



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD
EJERCICIO 2009

TOMO 1

PARTE GENERAL

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2011



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

VIRTUDES DE LA PRIETA MIRALLES, Secretaria General del Consejo de Cuentas de Castilla y León,

CERTIFICO: Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, cuya acta está pendiente de aprobación, adoptó el Acuerdo 71/2012, por el que se aprueba el INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD, EJERCICIO 2009, correspondiente al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2011 y el Tratamiento de las alegaciones.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Pleno acordó la remisión del informe, las alegaciones y el tratamiento de las alegaciones, a la Junta de Castilla y León, a las Cortes de Castilla y León y al Tribunal de Cuentas.

Y para que así conste, expido la presente en Palencia, a veinticuatro de septiembre de dos mil doce.

Visto Bueno
EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús J. Encabo Terry

Fdo.: Virtudes de la Prieta Miralles



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	5
I.1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN.....	5
I.2. ESTRUCTURA DEL INFORME	5
I.3. MARCO NORMATIVO	6
I.3.1. NORMATIVA AUTONÓMICA	6
I.3.2. NORMATIVA ESTATAL	8
I.4. INFORMACIÓN ECONÓMICA.....	8
I.4.1. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA.....	8
I.4.1.1. Balance de Situación Agregado.....	9
I.4.1.2. Cuenta del Resultado Económico Patrimonial Agregada	10
I.4.1.3. Liquidación del Presupuesto Consolidado	11
I.4.2. CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	12
I.4.2.1. Balance de Situación Agregado.....	12
I.4.2.2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada	13
I.4.2.3. Estado agregado de cambios en el patrimonio neto.....	14
I.4.2.4. Estado agregado de flujos de efectivo	16
I.4.3. CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD.....	18
I.4.3.1. Balance de Situación Agregado.....	18
I.4.3.2. Cuenta de Resultados Agregada.....	19



II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES.....	20
II.1. OBJETIVOS.....	20
II.2. ALCANCE.....	20
II.3. LIMITACIONES.....	26
II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES.....	26
III. RESULTADOS DEL TRABAJO.....	27
III.1. AJUSTES EN LA CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA.....	27
III.1.1. AJUSTES EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO.....	27
III.1.2. AJUSTES EN EL BALANCE AGREGADO.....	31
III.1.3. AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO- PATRIMONIAL AGREGADA.....	35
IV. CONCLUSIONES.....	38
IV.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD.....	38
IV.2. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA.....	40
IV.2.1. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD.....	42
IV.2.1.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.....	42
IV.2.1.2. AVALES.....	43
IV.2.1.3. ENDEUDAMIENTO.....	43



IV.2.1.4. OPERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD.....	44
IV.2.1.5. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES	45
IV.2.2. RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA.....	48
IV.2.2.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.....	48
IV.2.2.2. ANÁLISIS DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS Y DERECHOS LIQUIDADOS EN EL EJERCICIO.....	48
IV.2.2.3. ENDEUDAMIENTO, AVALES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.	49
IV.2.2.4. INFORMES DE AUDITORIA DE CUENTAS Y DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE.....	50
IV.2.2.5. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES	51
IV.3. CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	52
IV.4. CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	54
IV.5. PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD	56
V. RECOMENDACIONES.....	57
VI. OPINIÓN	60

ABREVIATURAS Y SIGLAS

ADE	Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León.
ADE Parques	ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A.
APPACALE	Asociación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León.
BOCYL	Boletín Oficial de Castilla y León.
CYLSOPA SA	Sociedad Pública Castilla y León Sociedad Patrimonial S.A.
CIUSAL	Cursos Intencionales de la Universidad de Salamanca S.A.
FCI	Fondo de Compensación Interterritorial
FGUSAL	Fundación General de la Universidad de Salamanca.
FPCIUSAL	Fundación Parque Científico Universidad de Salamanca.
HAC.	Hacienda.
L.P.	Largo Plazo.
LHSP	Ley 2/2006 de 3 de mayo de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.
MERCATUS	Fundación Universitatis Salmantinae Mercatus, S.L.
PGCP	Plan General de Contabilidad Pública.
PROVILSA	Promoción de Viviendas, Infraestructura y Logística S.A.
SERLA	Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León.
SICCAL	Sistema de Información Contable de Castilla y León.
SIGLO	Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León.
SOTUR	Sociedad para la Promoción del Turismo de Castilla y León S.A.
SOMACYL	Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León S.A.

NOTA SOBRE LA UNIDAD MONETARIA

Se ha efectuado un redondeo, donde ha sido necesario, para mostrar dos decimales; los datos representan el redondeo de cada valor exacto y no la suma de los datos redondeados. Todos los importes están expresados en euros, excepto en los que expresamente se indique otra cosa.

I. INTRODUCCIÓN

I.1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 90 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y en el artículo 1 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, Reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, corresponde al Consejo la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del Sector Público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos de Castilla y León.

Por su parte el artículo 4.a) de la Ley 2/2002 y el artículo 13.a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León, contemplan, dentro del contenido de la función fiscalizadora, el examen y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma.

Esta previsión normativa tiene su desarrollo en el Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2011, aprobado por la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León de 17 de diciembre de 2010 (BOCYL número 5, de 10 de enero de 2011), que incluye entre las actuaciones previstas la “Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2009”.

Los trabajos de fiscalización se han realizado de acuerdo a lo dispuesto en los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público, aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español, y supletoriamente se han aplicado las Normas de Auditoría del Sector Público, aprobadas por la Intervención General de la Administración del Estado.

I.2. ESTRUCTURA DEL INFORME

El presente Informe se divide en 5 Tomos con el siguiente contenido:

- Tomo 1.- Recoge la iniciativa de la fiscalización, el marco normativo, los objetivos, alcance y limitaciones, propuesta de ajustes, conclusiones, recomendaciones y la opinión.
- Tomo 2.- Recoge los resultados del examen realizado respecto de:
 - La Cuenta General de la Comunidad rendida.
 - La cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

- Tomo 3.- Recoge los resultados del examen realizado respecto de:
 - Las operaciones de la Administración General.
 - El cumplimiento del Programa de Endeudamiento aprobado para la Comunidad.
- Tomo 4.- Recoge los resultados del examen realizado respecto de las operaciones del resto de entidades que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.
- Tomo 5.- Recoge los resultados del examen realizado respecto de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad y de la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad.

I.3. MARCO NORMATIVO

Respecto de la gestión económica, financiera y contable de la Comunidad Autónoma, las principales normas aplicables durante el ejercicio fiscalizado son las siguientes:

I.3.1. NORMATIVA AUTONÓMICA

- Estatuto de Autonomía de Castilla-León, aprobado por Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, modificada por Ley Orgánica 11/1994, de 24 marzo, por Ley orgánica 4/1999 de 8 de enero y por Ley orgánica 14/2007, de 30 de marzo.
- Ley 13/1990, de 28 noviembre, del Consejo Económico y Social.
- Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León.
- Ley 21/1994, de 15 de diciembre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.
- Ley 2/1995, de 6 de abril, por el que se crea la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.
- Ley 7/1996, de 3 de diciembre, de creación del Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León.
- Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León.
- Ley 7/2002, de 3 de mayo, de creación del Instituto Tecnológico Agrario.
- Ley 11/2002, de 10 de julio, por la que se crea el Consejo de la Juventud de Castilla y León.

- Ley 13/2002, de 15 de julio, de fundaciones de Castilla y León.
- Ley 10/2003, de 8 de abril, de creación del Servicio Público de Empleo.
- Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Hacienda y Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.
- Ley 3/2006, de 25 de mayo, de Creación del Instituto de la Juventud de Castilla y León
- Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.
- Ley 9/2007, de 27 de diciembre de 2007, de Medidas Financieras.
- Ley 10/2007, de 27 de diciembre de 2007, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2008.
- Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, por la que se regulan el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.
- Ley 17/2008, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras y de Creación de la Empresa Pública Castilla y León Sociedad Patrimonial y del Ente Público Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León.
- Ley 18/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2009.
- Acuerdo de 18 de diciembre de 2008 de la Junta de Castilla y León, por el que se autoriza la constitución de la Fundación para la Ciudadanía de Castilla y León en el Exterior y la Cooperación al Desarrollo.
- Acuerdo 17 de julio de 2008 de la Junta de Castilla y León, por el que se autoriza la constitución de la Fundación Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria de Castilla y León.
- Resolución de 26 de febrero de 1998, de la Secretaría General de Industria, Comercio y Turismo, por la que se acuerda la inscripción de la Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León (SERLA).

I.3.2. NORMATIVA ESTATAL

- Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.
- Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 junio por el se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria.
- Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.
- Ley 21/2001, de 27 de diciembre, regula las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía.
- Ley 22/2001, de 27 de diciembre, de los Fondos de Compensación Interterritorial.
- Ley 31/2002, de 1 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión.
- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre de Subvenciones.
- Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009.

I.4. INFORMACIÓN ECONÓMICA

La información económica que se resume a continuación ha sido extraída de la Cuenta General rendida.

I.4.1. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

I.4.1.1. Balance de Situación Agregado

ACTIVO	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2008
A) INMOVILIZADO	12.352.228.206,36	11.608.485.914,20
I. Inversiones destinadas al uso general	1.490.520.218,44	1.097.107.756,33
II. Inmovilizaciones inmateriales	432.603.498,12	390.600.106,57
III. Inmovilizaciones materiales	9.451.380.866,00	9.310.455.657,80
IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	786.431.745,51	657.307.092,37
V. Inversiones financieras permanentes	189.102.982,54	150.900.438,75
VI. Deudores no presupuestarios a L.P.	2.188.895,75	2.114.862,38
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	262.420,23	421.497,19
C) ACTIVO CIRCULANTE	2.752.836.412,44	2.916.256.949,99
I. Existencias	55.593.343,85	52.370.732,47
II. Deudores	1.688.525.798,26	1.574.835.909,45
III. Inversiones financieras temporales	1.233.625,76	1.133.099,58
IV. Tesorería	1.007.443.258,68	1.287.884.085,12
V. Ajustes por periodificación	40.385,89	33.123,37
TOTAL ACTIVO	15.105.327.039,03	14.525.164.361,38

PASIVO	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2008
A) FONDOS PROPIOS	9.939.855.253,20	10.079.245.059,00
I. Patrimonio	2.719.571.314,44	2.707.446.612,38
1. Patrimonio	2.532.289.764,41	2.533.855.170,79
2. Patrimonio recibido en adscripción	58.530.066,60	58.530.066,60
3. Patrimonio recibido en cesión	250.873.427,03	233.462.926,23
4. Patrimonio entregado en adscripción	-69.579.023,37	-66.747.181,53
5. Patrimonio entregado en cesión	-51.701.141,94	-50.812.591,42
6. Patrimonio entregado al uso general	-841.778,29	-841.778,29
II. Reservas	0,00	0,00
III. Resultados de ejercicios anteriores	7.373.363.853,00	7.063.888.028,25
IV. Resultados del ejercicio	-153.079.914,24	307.910.418,37
B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	4.793.163,83	4.521.615,84
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	2.657.716.530,00	1.386.649.174,58
I. Emisiones de obligaciones y otros valores	1.012.964.000,00	697.826.000,00
II. Otras deudas a largo plazo	1.644.752.530,00	688.823.174,58
III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	0,00	0,00
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.502.962.092,00	3.054.748.511,96
I. Emisiones de obligaciones y otros valores	147.977.130,87	59.375.913,89
II. Deudas con entidades de crédito	189.999.627,62	894.086.803,20
III. Acreedores	2.112.985.452,51	2.049.672.942,71
IV. Ajustes por periodificación	51.999.881,00	51.612.852,16
TOTAL PASIVO	15.105.327.039,03	14.525.164.361,38

I.4.1.2. Cuenta del Resultado Económico Patrimonial Agregada

DEBE	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2008
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
2. Aprovisionamientos	714.484,80	478.564,47
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	6.076.896.718,82	5.951.818.996,80
-Gastos de personal	4.170.174.752,93	4.015.215.832,33
-Prestaciones Sociales	0,00	0,00
-Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	411.680.482,24	505.581.846,04
-Variación de provisiones de tráfico	1.487.755,13	139.530,43
-Otros gastos de gestión	1.404.204.141,14	1.358.499.578,71
-Gastos financieros y asimilables	88.848.017,09	74.180.762,65
-Variación de las provisiones de inversiones financieras	501.570,29	-1.798.553,36
-Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00
4. Transferencias y subvenciones	8.591.308.887,05	7.923.962.007,59
-Transferencias corrientes	5.256.826.226,04	4.986.070.223,82
-Subvenciones corrientes	1.117.295.060,56	1.044.424.163,70
-Transferencias de capital	914.446.294,91	876.197.803,46
-Subvenciones de capital	1.302.741.305,54	1.017.269.816,61
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	85.148.638,00	61.185.780,72
TOTAL GASTOS	14.754.068.728,67	13.937.445.349,58
TOTAL DEBE	14.754.068.728,67	13.937.445.349,58
AHORRO	0,00	307.910.418,47

HABER	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2008
B) INGRESOS		
1. Ventas y prestaciones de servicios	47.699.508,59	45.068.570,56
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
3. Ingresos de gestión ordinaria	4.032.850.199,07	4.115.206.672,30
-Ingresos tributarios	3.924.143.329,43	4.002.993.674,30
-Prestaciones de servicios	108.706.869,64	112.212.998,00
4. Otros ingresos de gestión ordinaria	126.998.049,90	156.355.914,63
-Reintegros	31.355.197,64	30.511.000,97
-Trabajos realizados para la entidad	0,00	8.620,69
-Otros ingresos de gestión	36.976.674,10	39.195.166,98
-Ingresos de participaciones en capital	81.711,08	147.657,60
-Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	323.297,04	405.091,99
-Otros intereses e ingresos asimilados	58.261.170,04	86.088.376,40
-Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00
5. Transferencias y subvenciones	10.382.255.282,43	9.846.518.705,43
-Transferencias corrientes	7.646.288.428,19	7.334.032.937,75
-Subvenciones corrientes	1.332.200.854,11	1.215.102.634,33
-Transferencias de capital	691.109.274,83	564.385.435,96
-Subvenciones de capital	712.656.725,30	732.997.697,39
6. Ganancias e ingresos extraordinarios	11.185.774,44	82.205.905,13
TOTAL INGRESOS	14.600.988.814,43	14.245.355.768,05
TOTAL HABER	14.600.988.814,43	14.245.355.768,05
DESAHORRO	153.079.914,24	0,00

I.4.1.3. Liquidación del Presupuesto Consolidado

Presupuesto de ingresos

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL	DERECHOS LIQUIDADOS
1 IMPUESTOS DIRECTOS	1.677.253.740,00		1.677.253.740,00	1.570.966.572,60
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	2.401.745.280,00		2.401.745.280,00	2.220.787.747,70
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	363.398.511,00	408.084,99	363.806.595,99	352.507.727,38
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.890.851.613,00	75.902.129,88	4.966.753.742,88	5.215.637.984,15
5 INGRESOS PATRIMONIALES	35.021.896,00	172.561,31	35.194.457,31	35.407.705,27
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	9.368.271.040,00	76.482.776,18	9.444.753.816,18	9.395.307.737,10
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	124.650.236,00	4.361,28	124.654.597,28	46.943.958,03
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	695.280.307,00	75.937.339,82	771.217.646,82	698.129.944,81
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	819.930.543,00	75.941.701,10	895.872.244,10	745.073.902,84
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.188.201.583,00	152.424.477,28	10.340.626.060,28	10.140.381.639,94
8 ACTIVOS FINANCIEROS	9.764.417,00	244.884.243,29	254.648.660,29	4.876.407,13
9 PASIVOS FINANCIEROS	564.525.797,00	179.600.615,41	744.126.412,41	1.399.130.729,73
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	574.290.214,00	424.484.858,70	998.775.072,70	1.404.007.136,86
AJUSTE POR CONSOLIDACIÓN	579.592,63	10.622.354,99	11.201.947,62	
TOTAL GENERAL	10.763.071.389,63	587.531.690,97	11.350.603.080,60	11.544.388.776,80

Presupuesto de gastos

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
1 GASTOS DE PERSONAL	3.960.960.884,34	221.995.642,58	4.182.956.526,92	4.165.042.266,98
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.149.899.650,33	43.670.987,48	1.193.570.637,81	1.103.762.133,67
3 GASTOS FINANCIEROS	91.215.993,00	-18.045.204,08	73.170.788,92	72.223.107,59
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.448.164.634,09	185.551.860,12	2.633.716.494,21	2.608.163.135,55
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.650.241.161,76	433.173.286,10	8.083.414.447,86	7.949.190.643,79
6 INVERSIONES REALES	1.705.957.093,86	-142.769.603,30	1.563.187.490,56	1.384.418.112,87
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.289.084.062,01	267.499.974,67	1.556.584.036,68	1.426.465.071,03
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.995.041.155,87	124.730.371,37	3.119.771.527,24	2.810.883.183,90
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.645.282.317,63	557.903.657,47	11.203.185.975,10	10.760.073.827,69
8 ACTIVOS FINANCIEROS	7.815.528,00	11.553.901,07	19.369.429,07	18.074.182,50
9 PASIVOS FINANCIEROS	109.973.544,00	18.074.132,43	128.047.676,43	127.527.922,97
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	117.789.072,00	29.628.033,50	147.417.105,50	145.602.105,47
TOTAL GENERAL	10.763.071.389,63	587.531.690,97	11.350.603.080,60	10.905.675.933,16

I.4.2. CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD

I.4.2.1. Balance de Situación Agregado

ACTIVO	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2008
A. ACTIVO NO CORRIENTE	424.623.507,00	334.279.059,00
I. Inmovilizado intangible.	948.049,00	1.117.726,00
II. Inmovilizado material.	55.160.447,00	19.975.967,00
III. Inversiones inmobiliarias.	153.282.443,00	97.284.753,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	336.580,00	283.554,00
V. Inversiones financieras a largo plazo.	211.821.909,00	213.882.100,00
VI. Activos por impuesto diferido.	3.074.079,00	1.734.959,00
B. ACTIVO CORRIENTE	392.873.808,00	329.571.467,00
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00	0,00
II. Existencias.	216.466.751,00	153.973.824,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	69.062.394,00	70.240.171,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo.	15.728.061,00	28.229.062,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.	367.034,00	265.112,00
VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	91.249.568,00	76.863.298,00
TOTAL ACTIVO (A+B)	817.497.315,00	663.850.526,00

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2008
A. PATRIMONIO NETO	293.281.313,00	265.916.313,00
A-1. FONDOS PROPIOS	247.267.396,00	228.823.833,00
I. Capital.	114.522.760,00	91.122.760,00
II. Prima de Emisión.	33.568.611,00	33.568.611,00
III. Reservas.	104.945.342,00	102.929.399,00
IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias.	0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores.	-1.095.936,00	-562.849,00
VI. Otras aportaciones de socios.	0,00	0,00
VII Resultado del ejercicio.	-4.673.381,00	1.765.912,00
VIII. Dividendo a cuenta.	0,00	0,00
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.	0,00	0,00
A-2. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	1.948.075,00	-80.434,00
I. Activos financieros disponibles para la venta.	1.948.075,00	8.492,00
II. Operaciones de cobertura.	0,00	-88.926,00
III. Otros.	0,00	0,00
A-3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	44.065.842,00	37.172.914,00
B. PASIVO NO CORRIENTE	310.782.700,00	272.338.415,00
I. Provisiones a largo plazo.	138.692,00	552.468,00
II. Deudas a largo plazo.	281.192.290,00	243.611.548,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.	18.637.484,00	16.212.013,00
V. Periodificaciones a largo plazo.	10.814.234,00	11.962.386,00
C. PASIVO CORRIENTE	213.433.302,00	125.595.798,00
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo.	11.694.140,00	8.361.023,00
III. Deudas a corto plazo.	141.675.337,00	48.374.570,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	2.492.217,00	2.492.217,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	57.181.761,00	66.236.578,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.	389.847,00	131.410,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	817.497.315,00	663.850.526,00

I.4.2.2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada

(DEBE) HABER	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2008
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe Neto de la Cifra de Negocios.	42.171.401,00	31.565.696,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	57.111.835,00	48.117.427,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	1.842.416,00	634.932,00
4. Aprovisionamientos.	-106.517.188,00	-99.905.619,00
5. Otros ingresos de explotación.	48.106.233,00	45.674.314,00
6. Gastos de Personal.	-12.596.703,00	-10.740.219,00
7. Otros gastos de explotación.	-23.899.867,00	-19.601.672,00
8. Amortización del inmovilizado.	-5.487.285,00	-4.610.568,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	3.465.288,00	2.046.194,00
10. Excesos de provisiones.	-3.574.993,00	3.111.315,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	-2.453.933,00	3.429.143,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	-1.832.796,00	-279.057,00
12. Ingresos financieros.	3.375.766,00	7.238.749,00
13. Gastos financieros.	-5.688.012,00	-4.464.284,00
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	-760.369,00	-87.790,00
15. Diferencias de cambio.	-1.625.634,00	126.672,00
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	-32.611,00	4.260,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	-4.730.860,00	2.817.607,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-6.563.656,00	2.538.550,00
17. Impuesto sobre beneficios.	1.890.276,00	-772.639,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)	-4.673.380,00	1.765.911,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.	0,00	0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	-4.673.380,00	1.765.911,00

I.4.2.3. Estado agregado de cambios en el patrimonio neto**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS 2009**

	EJERCICIO 2.009	EJERCICIO 2.008
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-4.744.817	1.898.711
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
I. Por valoración de instrumentos financieros.	1.940.771	12.131
II. Por coberturas de flujos de efectivo.	0,00	0,00
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	11.559.304	13.887.102
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.	0,00	0,00
V. Efecto impositivo.	-2.183.987	-4.076.139
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V)	11.316.088	9.823.094
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
VI. Por valoración de instrumentos financieros.	0,00	-6.181
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.	0,00	0,00
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	-3.314.652	-2.280.826
IX. Efecto impositivo.	699.568	503.168
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VI+VII+VIII+IX)	-2.615.084	-1.783.839
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	3.956.187	9.937.966

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2009

	CAPITAL		PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS	ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	DIVIDENDO A CUENTA	OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
	ESCRITURADO	NO EXIGIDO											
A. SALDO, FINAL AÑO 2007	63.250.829	0	543.874	82.607.119	0	-287.918	0	13.913.008	0	0	0	10.822.595	170.849.507
I. Ajustes por cambios de criterio 2007 y anteriores	0	0	0	4.107.054	0	0	0	0	0	0	4.327	15.800.350	19.911.731
II. Ajustes por errores 2007 y anteriores	-8.830.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-8.830.000
B. SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2008	54.420.829	0	543.874	86.714.173	0	-287.918	0	13.913.008	0	0	4.327	26.622.945	181.931.238
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0	0	0	0	0	0	0	1.819.429	0	0	4.165	8.438.310	10.261.904
II. Operaciones con socios o propietarios	36.677.891	0	33.024.737	3.944.378	0	0	0	-2.075.125	0	0	0	1.655.997	73.227.878
1. Aumentos de Capital	8.830.000	0	0	-69.816	0	0	0	0	0	0	0	0	8.760.184
2. (-) Reducciones de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-751	-751
4. (-) Distribución de dividendos	0	0	0	15.459	0	0	0	-15.459	0	0	0	0	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	27.847.891	0	33.024.737	1.939.069	0	0	0	0	0	0	0	1.656.748	64.468.445
7. Otras operaciones con socios o propietarios	0	0	0	2.059.666	0	0	0	-2.059.666	0	0	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0	0	0	12.112.901	0	-275.018	0	-11.836.261	0	0	-88.926	455.662	368.358
C. SALDO, FINAL AÑO 2008	91.098.720	0	33.568.611	102.771.452	0	-562.936	0	1.821.051	0	0	-80.434	37.172.914	265.789.378
1. Ajustes por cambios de criterio 2008	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Ajustes por errores 2008	0	0	0	-88.926	0	0	0	0	0	0	88.926	0	0
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009	91.098.720	0	33.568.611	102.682.526	0	-562.936	0	1.821.051	0	0	8.492	37.172.914	265.789.378
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0	0	0	0	0	-159.698	0	-4.704.322	0	0	1.939.584	7.051.848	4.127.412
II. Operaciones con socios o propietarios	23.400.000	0	0	10.324	0	-244.870	0	234.546	0	0	0	0	23.400.000
1. Aumentos de Capital	23.400.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23.400.000
2. (-) Reducciones de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. (-) Distribución de dividendos	0	0	0	10.324	0	0	0	-10.324	0	0	0	0	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios	0	0	0	0	0	-244.870	0	244.870	0	0	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0	0	0	2.094.545	0	-73.380	0	-2.054.024	0	0	0	-158.920	-191.779
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	114.498.720	0	33.568.611	104.787.395	0	-1.040.884	0	-4.702.749	0	0	1.948.076	44.065.842	293.125.011

I.4.2.4. Estado agregado de flujos de efectivo

	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	-5.819.634	-561.420
2. Ajustes del resultado.	11.239.866	223.451
a) Amortización del inmovilizado (+)	4.714.224	4.517.248
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	1.694.177	112.562
c) Variación de provisiones (+/-)	3.649.946	-3.227.606
d) Imputación de subvenciones (-)	-2.725.622	-2.260.051
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	0	-13.106
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0	0
g) Ingresos financieros (-)	-1.597.642	-3.399.854
h) Gastos financieros (+)	5.567.100	4.406.468
i) Diferencias de cambio (+/-)	0	0
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	760.369	87.790
k) Otros Ingresos y gastos (+/-)	-822.686	0
3. Cambios en el capital corriente.	-67.738.440	-21.430.585
a) Existencias (+/-)	-58.473.388	-33.924.818
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-16.093.937	-4.227.646
c) Otros activos corrientes (+/-)	19.037.251	620.800
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-12.840.584	13.050.939
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	168.601	-3.188.830
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	463.617	6.238.970
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	-3.941.232	-192.322
a) Pagos de intereses (-)	-5.567.100	-4.523.784
b) Cobros de dividendos (+)	0	0
c) Cobros de intereses (+)	1.597.642	4.334.808
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	28.226	-3.346
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	0	0
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-66.259.440	-21.960.876
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por Inversiones (-)	-103.777.366	-20.361.836
a) Empresas del grupo y asociadas.	0	0
b) Inmovilizado intangible.	-113.763	-27.350

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2009

c) Inmovilizado material.	-6.088.029	-2.021.074
d) Inversiones inmobiliarias.	-59.909.511	-4.183.277
e) Otros activos financieros.	-37.666.063	-14.130.135
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta.	0	0
g) Otros activos.	0	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0	7.812.773
a) Empresas del grupo y asociadas.	0	0
b) Inmovilizado intangible.	0	0
c) Inmovilizado material.	0	0
d) Inversiones inmobiliarias.	0	0
e) Otros activos financieros.	0	7.812.653
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta.	0	0
g) Otros activos.	0	120
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-103.777.366	-12.549.063
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	5.379.300	14.934.517
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	-2.000.000	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (-)	0	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	7.379.300	14.934.517
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	159.889.481	25.222.217
a) Emisión.	160.533.276	36.734.311
b) Devolución y amortización.	-643.795	-11.512.094
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.	0	0
a) Dividendos.	0	0
b) Remuneración de otros Instrumentos de patrimonio.	0	0
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	165.268.761	40.156.734
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-4.768.025	5.646.795
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	16.134.912	10.488.115
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11.366.887	16.134.910

I.4.3. CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD

I.4.3.1. Balance de Situación Agregado

ACTIVO	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2008
A. FUNDADORES/ASOCIADOS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	0,00	0,00
B. INMOVILIZADO	97.770.227,00	89.597.662,00
I. Gastos de establecimiento.	0,00	0,00
II. Inmovilizaciones inmateriales.	2.940.605,00	2.935.975,00
III. Bienes del Patrimonio Histórico.	13.247.122,00	11.372.078,00
IV. Otras Inmovilizaciones materiales.	69.274.306,00	65.429.355,00
V. Inmovilizaciones financieras.	12.308.194,00	9.860.254,00
C. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.425,00	253
D. ACTIVO CIRCULANTE	97.717.630,00	110.070.999,00
I. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos.	0,00	0,00
II. Existencias.	2.539.773,00	4.175.957,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	30.673.507,00	28.931.974,00
IV. Otros deudores.	21.118.384,00	42.126.902,00
V. Inversiones financieras temporales.	20.616.097,00	22.361.746,00
VI. Tesorería.	22.317.877,00	12.042.149,00
VII. Ajustes por periodificación.	451.992,00	432.271,00
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	195.489.282,00	199.668.914,00

PASIVO	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2008
A. FONDOS PROPIOS	17.397.513,00	12.483.216,00
I. Dotación fundacional/Fondo social.	4.689.917,00	4.529.250,00
II. Reserva de revalorización.	0,00	0,00
III. Reservas.	4.564.009,00	3.296.152,00
IV. Excedentes de ejercicios anteriores.	3.492.167,00	1.977.877,00
V. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	4.651.420,00	2.679.937,00
B. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	82.354.268,00	79.179.851,00
C. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	77.626,00	51.682,00
D. ACREEDORES A LARGO PLAZO	40.990.863,00	41.493.280,00
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables.	0,00	0,00
II. Deudas con entidades de crédito.	21.488.268,00	19.985.578,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas.	19.502.595,00	21.507.702,00
IV. Otros acreedores.	0,00	0,00
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos.	0,00	0,00
E. ACREEDORES A CORTO PLAZO	54.669.012,00	66.460.885,00
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables.	0,00	0,00
II. Deudas con entidades de crédito.	3.879.133,00	6.217.895,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	4.385.562,00	3.856.992,00
IV. Beneficiarios-Acreedores.	4.111.505,00	4.636.807,00
V. Acreedores comerciales.	20.878.780,00	32.913.645,00
VI. Otras deudas no comerciales.	86.874,00	0,00
VII. Provisiones para operaciones de la actividad.	334.696,00	387.819,00
VIII. Ajustes por periodificación.	20.992.462,00	18.447.727,00
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	195.489.282,00	199.668.914,00

I.4.3.2. Cuenta de Resultados Agregada

DEBE	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2008
A) GASTOS		
1. Ayudas monetarias y otros.	3.574.617,00	2.178.782,00
2. Aprovisionamientos.	38.044.888,00	54.489.549,00
3. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	2.059.790,00	0
4. Gastos de personal.	41.107.736,00	35.595.162,00
5. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado.	5.374.268,00	4.052.328,00
6. Otros gastos.	31.025.572,00	31.253.631,00
7. Variación provisiones de la actividad.	-404.185,00	-309.883,00
I. RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACIÓN (B.1+B.2+B.3+B.4+B.5-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5-A.6-A.7)	5.485.455,00	2.757.779,00
8. Gastos Financieros y gastos asimilados.	1.575.921,00	1.456.552,00
9. Variación de provisiones inversiones financieras.	85	-152
10. Diferencias negativas de cambio.	5.291,00	4.276,00
II RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.6 +B.7 +B.8 +B.9 -A.8 -A.9 -A.10)	0	0
III. RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I+A.II-B.I-B.II)	4.739.070,00	2.679.937,00
11. Variación provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control.	0,00	0,00
12. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control.	0,00	0,00
13. Pérdidas por operaciones con obligaciones propias.	0,00	0,00
14. Gastos extraordinarios.	0,00	0,00
15. Gastos y pérdidas de otros ejercicios.	0,00	0,00
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.10+B.11+B.12+B.13+B.14-A.11-A.12-A.13-A.14-A.15)	0,00	0,00
V. RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV)	4.739.070,00	2.679.937,00
16. Impuesto sobre Sociedades.	87.650,00	0,00
17. Otros impuestos.	0,00	0,00
VI. EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO (AHORRO) (A.V-A.16-A.17)	4.651.420,00	2.679.937,00

HABER	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2008
B) INGRESOS		
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	103.515.570,00	107.757.559,00
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.	19.874.270,00	17.273.833,00
3. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	0,00	675.869,00
4. Otros ingresos.	1.827.790,00	1.318.047,00
5. Trabajos efectuados por la entidad para el inmovilizado.	1.050.511,00	2.992.040,00
I. RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACIÓN (A.I+A.2+A.3+A.4+A.5+A.6+A.7-B.1-B.2-B.3-B.4-B.5)	0,00	0,00
6. Ingresos de participaciones en capital.	0,00	0,00
7. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado.	0,00	0,00
8. Otros intereses e ingresos asimilados.	834.912,00	1.382.834,00
9. Diferencias positivas de cambio.	0,00	0,00
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.8 +A.9 +A.10 -B.6 -B.7 -B.8 -B.9)	746.385,00	77.842,00
III. RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I+B.II-A.I-A.II)	0,00	0,00
10. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control.	0,00	0,00
11. Beneficios operaciones con obligaciones propias.	0,00	0,00
12. Subvenciones, donaciones y legados de capital otros afectos a la actividad mercantil tras pasados al resultado del ejercicio.	0,00	0,00
13. Ingresos extraordinarios.	0,00	0,00
14. Ingresos y beneficios de otros ejercicios.	0,00	0,00
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.II+A.12+A.13+A.14+A.15-B.10-B.II-B.12-B.13-B.14)	0,00	0,00
V. RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV)	0,00	0,00
VI. EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO (DESAHORRO) (B.V+A.16+A.17)	0,00	0,00

La suma de los Balances de Situación agregados de las 3 cuentas generales que integran la cuenta general rendida es de 16.118.313.636,03 euros, correspondiendo el 93,72% del total a la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, el 5,07% a la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad y el 1,21% a la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad.

II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES

II.1. OBJETIVOS

El objetivo de la fiscalización es emitir una opinión sobre la fiabilidad y exactitud de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2009.

El examen y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad se ha centrado en los objetivos que se indican a continuación:

- Verificar si la Cuenta General de la Comunidad se ha rendido respetando las normas que le son de aplicación respecto a plazo, estructura, contenido y los criterios de agregación o consolidación, adoptados en su caso por la Comunidad.
- Verificar si la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se presenta de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad, así como la sujeción a las normas económico- presupuestarias de las operaciones que la sustentan.
- Analizar la consistencia de determinada información financiera de las cuentas generales de las fundaciones y Empresas públicas de la Comunidad de Castilla y León.

Dada la escasa importancia relativa que tienen las cuentas generales de empresas públicas y de fundaciones públicas respecto del total de la cuenta general rendida, se ha fijado un examen exhaustivo sólo de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

II.2. ALCANCE

Las actuaciones fiscalizadoras se han referido al ejercicio 2009, sin perjuicio de las comprobaciones relativas a otros ejercicios que han podido estimarse necesarias para el adecuado cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para la consecución de los objetivos planteados, los procedimientos aplicados han incluido todas las comprobaciones necesarias para fundamentar los resultados de la fiscalización.

Los trabajos realizados se han centrado en el análisis de los extremos que se indican a continuación.

- Respecto de la Cuenta General rendida:
 - Determinar si la rendición de la Cuenta General de la Comunidad ha tenido lugar en el plazo establecido en la normativa aplicable.
 - Verificar si la cuenta general rendida se ha formado con los documentos enumerados en el artículo 229 de la Ley 2/2006 y se ajusta a la estructura y contenido determinado en aplicación del artículo 228. Examinar los criterios de agregación o consolidación utilizados para la elaboración de la Cuenta General de la Comunidad presentada, contrastando su compatibilidad con el sistema estatal.
- Respecto de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública:

Con el fin de comprobar la fiabilidad de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se ha utilizado un método de muestreo por unidad monetaria (MUM) con el objeto de seleccionar las operaciones contabilizadas sobre las que se van a realizar las comprobaciones. La metodología aplicada ha tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- La identificación de la población a muestrear viene determinada por la relación, facilitada por la Comunidad, de los documentos contables que soportan los importes de las obligaciones reconocidas y los derechos liquidados reflejados en las liquidaciones de presupuestos de cada una de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública integradas en dicha cuenta general. Se ha elegido este universo ya que la liquidación del presupuesto consolidado es el estado más representativo de la Cuenta rendida. La información recogida en el resto de los estados, que se presentan de forma agregada, está en íntima relación con las operaciones de liquidación del presupuesto, que ya es objeto de muestreo y examen.

- Materialidad: Se fija en el 2% de la totalidad de ingresos y gastos de la población a muestrear.
- Nivel de Confianza: Adoptando un criterio de prudencia, el nivel de confianza generalmente aceptado es del 95%, y será el de aplicación en esta fiscalización.
- Errores totales previstos: Atendiendo a los riesgos inherentes y de control y a la evidencia disponible de años anteriores se fija en un 15% de la materialidad.

El análisis de esta cuenta general se ha dividido en las siguientes áreas y con los siguientes objetivos:

- Coherencia:

Analizar la coherencia interna entre los estados que conforman la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad rendida sujetas al régimen de contabilidad pública y verificar si la agregación o consolidación efectuada se ha realizado correctamente de acuerdo con la normativa que sea de aplicación.

- Representatividad:

Analizar el peso específico que cada entidad integrante de esta cuenta general tiene respecto de los distintos estados que integran la misma.

- Administración General:

A) Modificaciones presupuestarias:

- Determinar las variaciones experimentadas por los créditos inicialmente aprobados en función del tipo, número e importe de las modificaciones de crédito autorizadas durante el ejercicio.
- Verificar la concordancia entre las modificaciones que figuran en la liquidación del presupuesto con la derivada de los sistemas de información contable.
- Verificar si las modificaciones de crédito autorizadas durante el ejercicio se ajustan a la legalidad vigente en lo referente a contenido, tramitación y contabilización.

B) Análisis de la muestra seleccionada con el método descrito anteriormente. Atendiendo al tipo de operación seleccionada, los trabajos se han centrado en los siguientes aspectos:

a) Operaciones de gastos: El objetivo perseguido ha sido determinar si las obligaciones reconocidas están adecuadamente soportadas y si su registro se ha realizado respetando los Principios Contables Públicos. Para ello se ha verificado:

- El cumplimiento de los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria de dichos gastos.
- Que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con la documentación que acompaña al expediente contable.
- La adecuada contabilización de los gastos conforme al PGCP y su correcta imputación.

b) Operaciones de ingresos: El objetivo perseguido ha sido determinar si los derechos reconocidos están adecuadamente soportados y si su registro se ha realizado respetando los Principios Contables Públicos. Las pruebas efectuadas han consistido en:

- Determinar si las operaciones contabilizadas se han tramitado y liquidado por el órgano competente.
- Analizar la adecuación de la contabilización de los ingresos conforme al PGCP y su correcta imputación.

C) Avales:

Analizar la situación de los avales concedidos por la Administración General.

D) Endeudamiento:

Analizar el cumplimiento de los límites de endeudamiento que afectan a la Administración General.

E) Seguimiento de debilidades:

Analizar la situación de las debilidades detectadas en el ejercicio anterior en relación con la Administración General y que figuren señaladas en las

conclusiones y recomendaciones del Informe de fiscalización de dicho ejercicio.

- Resto de entidades que se integran en esta cuenta general:
 - A) Modificaciones presupuestarias:
 - Determinar las variaciones experimentadas por los créditos inicialmente aprobados en función del tipo, número e importe de las modificaciones de crédito autorizadas durante el ejercicio.
 - Verificar la concordancia entre las modificaciones que figuran en la liquidación del presupuesto rendida con la derivada de los sistemas de información contable.
 - Verificar si las modificaciones de crédito autorizadas durante el ejercicio se ajustan a la legalidad vigente en lo referente a contenido, tramitación y contabilización.
 - B) Análisis de la muestra seleccionada con el método descrito anteriormente. Atendiendo al tipo de operación contable seleccionada, los trabajos se han centrado en:
 - a) Operaciones de gastos: El objetivo perseguido ha sido determinar si las obligaciones reconocidas están adecuadamente soportadas y si su registro se ha realizado respetando los Principios Contables Públicos. Para ello se ha verificado:
 - El cumplimiento de los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria de dichos gastos.
 - Que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con la documentación que acompaña al expediente contable.
 - La adecuada contabilización de los gastos conforme al PGCP y su correcta imputación.
 - b) Operaciones de ingresos: El objetivo perseguido ha sido determinar si los derechos reconocidos están adecuadamente soportados y si su registro se ha realizado respetando los Principios Contables Públicos. Las pruebas efectuadas han consistido en:

- Determinar si las operaciones contabilizadas se han tramitado y liquidado por el órgano competente.
- Analizar la adecuación de la contabilización de los ingresos conforme al PGCP y su correcta imputación.

C) Avales, endeudamiento y transferencias recibidas:

Obtener información sobre el endeudamiento, avales y transferencias recibidas de las entidades que integran esta cuenta general.

D) Seguimiento de debilidades:

Analizar la situación de las debilidades detectadas en el ejercicio anterior en relación con dichas entidades y que figuren señaladas en las conclusiones y recomendaciones del Informe de fiscalización de dicho ejercicio.

- o Respecto de las cuentas generales de las Empresas públicas y de las fundaciones públicas de la Comunidad:
 - Analizar, respecto de cada una de las cuentas generales, su estructura, contenido, coherencia interna así como la consolidación y agregación efectuada.
 - Analizar la representatividad de las distintas empresas públicas y fundaciones públicas que integran cada una de las cuentas generales, recogiendo información acerca de su objeto social o fundacional y grado de participación de las Administraciones.
 - Elaborar cuadros resumen sobre la información relativa a endeudamiento, avales, transferencias y subvenciones recibidas
 - Analizar la repercusión de las opiniones plasmadas en los Informes de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2008 de cada empresa pública y fundación pública en la imagen fiel de la correspondiente cuenta general.
 - Seguimiento de las debilidades detectadas en ejercicios anteriores y que figuren señaladas en las conclusiones de los informes anteriores sobre empresas públicas y fundaciones públicas.
- o Análisis del cumplimiento del Programa de Endeudamiento aprobado para la Comunidad para el ejercicio 2009.

La comprensión adecuada del presente Informe requiere una lectura global del mismo. Cualquier abstracción hecha sobre un párrafo o epígrafe, podría carecer de sentido aisladamente considerada.

II.3. LIMITACIONES

No han existido limitaciones que hayan afectado al alcance del trabajo de fiscalización realizado, excepto las recogidas en los apartados III.4.7 y III.4.8 del Tomo 3 y que afectan a 3 expedientes de la muestra seleccionada de ingresos tributarios (09-DIR2-SYD-LSU-09-000910, 24-INV3-TPA-LIN-09-000020 y 37-DIR5-SYD-LSU-08-000308) y al expediente seleccionado de la muestra de otros ingresos, debidas a las deficiencias en la documentación justificativa aportada.¹

II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Informe provisional se remitió al cuentadante para que, en el plazo concedido, formulara alegaciones.

La Comunidad solicitó y le fue concedida prórroga en el plazo inicialmente establecido.

Dentro del plazo prorrogado la Consejera de Hacienda remite escrito por el que da traslado al Consejo de Cuentas de las alegaciones formuladas por el Interventor General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, así como de las formuladas por otras Entidades del Sector Público de la Comunidad. Estas alegaciones se incorporan como Anexo a este Informe.

En relación con el contenido de las alegaciones y su tratamiento es preciso señalar que, salvo en los casos concretos que se estimen oportunos, no se formulan valoraciones respecto de las alegaciones que:

1. Confirman las deficiencias o irregularidades puestas de manifiesto en el Informe.
2. Plantean criterios u opiniones sin soporte documental o normativo.
3. Pretenden explicar, aclarar o justificar determinadas actuaciones, sin rebatir el contenido del Informe.

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

4. Señalan que las deficiencias o irregularidades se han subsanado con posterioridad al período fiscalizado.

Las alegaciones formuladas han sido objeto de análisis pormenorizado. Las admitidas han dado lugar a la modificación del Informe, haciendo mención de dicha circunstancia en nota a pie de página.

Se ha emitido informe motivado sobre las alegaciones formuladas, que ha servido de base para la estimación o desestimación de las mismas.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO

Los resultados del trabajo se encuentran recogidos en los Tomos 2 a 5 de este Informe, de acuerdo con el contenido descrito en el apartado I.2 del presente Tomo.

Como consecuencia de los resultados del trabajo recogidos en los Tomos 3 y 4 de este Informe, se han propuesto los ajustes que se señalan a continuación respecto de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública. Respecto de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad y de la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, el trabajo realizado no ha dado lugar a la propuesta de ajustes.

III.1. AJUSTES EN LA CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

En este apartado se detallan los ajustes en el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado derivados de los resultados recogidos en el apartado III.6 del Tomo 3 y en los apartados III.2.2 y III.4.2 del Tomo 4 de este Informe.

III.1.1. AJUSTES EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO

- a) Ajustes en los derechos liquidados:

Cuadro nº 1**AJUSTE EN DERECHOS LIQUIDADOS**

Nº EXPEDIENTE	CAPÍTULO	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
Doc. 8000045879 FC-2007-2013	operaciones no financieras	0,00	29.906.104,78	-29.906.104,78
Doc. 8000045832 MAPA Promoción nuevas tecnologías	operaciones no financieras	0,00	1.524.000,00	-1.524.000,00
ECYL - 8000017865	operaciones no financieras	0,00	958.903,54	-958.903,54
8000044597 - FINANCIACIÓN ESTATAL ANTIC. A CTA Y FDOS ADICIONALES	operaciones no financieras	0,00	284.270.780,00	-284.270.780,00
+ Ingresos de 2009 en partidas ptes. aplicación	operaciones no financieras	110.493.621,65	0,00	110.493.621,65
- Ingresos 2008 y ejerc. anteriores imput. a 2009	operaciones no financieras	0,00	61.360.108,48	-61.360.108,48
+ Derechos rec. en 2008 y ejerc. Ant. ingresados en 2009	operaciones no financieras	101.233.523,69	0,00	101.233.523,69
+ Derechos FCI 2008 reconocidos en 2008, pedido e ingresado en 2009	operaciones no financieras	13.529.942,50	0,00	13.529.942,50
- Derechos rec. en 2009 a ingresar en 2010 y ejerc. siguientes	operaciones no financieras	0,00	101.702.530,44	-101.702.530,44
- Derechos FCI 2009 reconocidos en 2009, pedido e ingresado en 2010	operaciones no financieras	0,00	969.810,00	-969.810,00
TOTAL AJUSTES		225.257.087,84	480.692.237,24	-255.435.149,40

En cuanto a los derechos liquidados los ajustes propuestos se han debido a las siguientes causas:

- El reconocimiento indebido de derechos al haberse realizado con anterioridad al incremento de activo y no quedar acreditado el reconocimiento de la obligación por el ente concedente, contraviniendo lo regulado en los Principios Contables Públicos, que establecen que el reconocimiento del derecho debe realizarse cuando se produce el incremento del activo y, simultáneamente al reconocimiento del derecho, se debe imputar éste al presupuesto de ingresos en vigor.
- El mantenimiento indebido en cuentas pendientes de aplicación de ingresos presupuestarios, que deberían haberse aplicado al presupuesto corriente.
- La incorrecta imputación al ejercicio 2009 de ingresos del ejercicio 2007 y anteriores.

- o El incorrecto reconocimiento de derechos de los Fondos de Compensación Interterritorial ya que, en algunos casos, no se ha reconocido al efectuar la petición de fondos, como procede.
 - o La aplicación indebida al presupuesto del ejercicio 2009 de los Anticipos de tesorería recibidos a cuenta de la Liquidación 2009 de los tributos cedidos y fondos adicionales, dado que no procede su imputación a presupuesto hasta que no se produzca la liquidación definitiva, teniendo el carácter de no presupuestarios.
- b) Ajustes en obligaciones reconocidas:

Cuadro nº 2

AJUSTES EN OBLIGACIONES RECONOCIDAS

Nº EXPEDIENTE	CAPÍTULO	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
Gastos financieros indebidamente imputados a 2009	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras	0,00	2.858.328,00	-2.858.328,00
Obligaciones GRS ejercicios anteriores imputadas a 2009	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras	0,00	324.539.702,68	-324.539.702,68
Obligaciones GRS 2009 pendientes de imputar a 31/12/09	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras	719.978.937,28	0,00	719.978.937,28
Obligaciones GRS imputadas 2008 cuya obligación se acreditó en 2009	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras	2.246.382,73	0,00	2.246.382,73
Obligaciones GRS imputadas 2009 cuya obligación no está acreditada en 2009	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras	0,00	627.602,43	-627.602,43
TOTAL AJUSTES		722.225.320,01	328.025.633,11	394.199.686,90

En cuanto a las obligaciones reconocidas los ajustes propuestos se han debido a las siguientes causas:

- o La aplicación indebida de parte de los gastos de emisión de la Deuda Pública 2009.
- o Obligaciones de ejercicios anteriores indebidamente imputadas al ejercicio 2009.
- o Obligaciones correspondientes al ejercicio 2009 y anteriores que a 31/12/09 estaban pendientes de imputar al presupuesto.
- o Obligaciones indebidamente imputadas al ejercicio 2008 ya que la obligación se acreditó en el ejercicio 2009.
- o Obligaciones imputadas al ejercicio 2009 sin que la obligación esté acreditada en el ejercicio 2009.

c) Ajustes en el Resultado Presupuestario:

El Resultado Presupuestario Consolidado que figura en la cuenta general rendida es el siguiente:

Cuadro nº 3

RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	10.140.381.639,94	10.760.073.827,69	-619.692.187,75
2. (+) Operaciones con activos financieros	4.876.407,13	18.074.182,50	-13.197.775,37
3. (+) Operaciones comerciales (*)			
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	10.145.258.047,07	10.778.148.010,19	-632.889.963,12
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	1.399.130.729,73	127.527.922,97	1.271.602.806,76
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			638.712.843,64

El resumen de los ajustes en el Resultado Presupuestario Consolidado que resulta de lo expuesto en los apartados a) y b) anteriores es el siguiente:

Cuadro nº 4

RESUMEN AJUSTES EN EL RESULTADO PRESUPUESTARIO

	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL AJUSTES NETOS
Derechos Liquidados (1)	225.257.087,84	480.692.237,24	-255.435.149,40
Obligaciones reconocidas (2)	722.225.320,01	328.025.633,11	394.199.686,90
Resultado Presupuestario (1-2)			-649.634.836,30

El Resultado Presupuestario Consolidado ajustado, que es inferior en 649.634.836,30 euros al rendido, quedaría como sigue:

Cuadro nº 5

RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO AJUSTADO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	9.884.946.490,54	11.154.273.514,59	-1.269.327.024,05
2. (+) Operaciones con activos financieros	4.876.407,13	18.074.182,50	-13.197.775,37
3. (+) Operaciones comerciales (*)			
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	9.889.822.897,67	11.172.347.697,09	-1.282.524.799,42
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	1.399.130.729,73	127.527.922,97	1.271.602.806,76
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			-10.921.992,66

III.1.2. AJUSTES EN EL BALANCE AGREGADO

a) Ajustes en el Activo:

Cuadro nº 6

AJUSTES EN EL ACTIVO

Nº EXPEDIENTE	RÚBRICA	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
Doc. 8000045879 FC-2007-2013	43000000 DDR Ejercicio Corriente	0,00	29.906.104,78	-29.906.104,78
Doc. 8000045832 MAPA Promoción nuevas tecnologías		No procede	No procede	
+ Ingresos de 2009 en partidas ptes. aplicación		No procede	No procede	
- Ingresos 2008 y ejercicios anteriores imputadas a 2008		No procede	No procede	
+ Derechos reconocidos en 2008 y ejercicios anteriores ingresados en 2009		No procede	No procede	
+ Derechos FCI 2008 reconocidos en 2008, pedido e ingresado en 2009		No procede	No procede	
- Derechos reconocidos en 2009 a ingresar en 2010 y ejercicios siguientes	43000000 DDR Ejercicio Corriente	0,00	101.702.530,44	-101.702.530,44
- Derechos FCI 2009 reconocidos en 2009, pedido e ingresado en 2010	43000000 DDR Ejercicio Corriente	0,00	969.810,00	-969.810,00
Ajuste pasivos financieros	27100000 Gtos Financieros	2.858.328,00	0,00	2.858.328,00
Obligaciones imputadas a 2009 cuya obligación aun no está acreditada en 2009	Cuentas Inmovilizado (Grupo 2)	0,00	627.602,43	-627.602,43
TOTAL AJUSTES		2.858.328,00	133.206.047,65	-130.347.719,65

b) Ajustes en el Pasivo:

Cuadro nº 7

AJUSTES EN EL PASIVO

	RÚBRICA	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
Doc. 8000045879 FC-2007-2013	12900000 Resultados del ejercicio		29.906.104,78	-29.906.104,78
Doc. 8000045832 MAPA Promoción nuevas tecnologías	12900000 Resultados del ejercicio		1.524.000,00	0,00
	12000000 Resultados positivos de ejercicios anteriores.	1.524.000,00		
ECL - 8000017865 -FIP 2009/ FORMACIÓN CONTINUA	12900000 Resultados del ejercicio		958.903,54	-958.903,54
	12000000 Resultados positivos de ejercicios anteriores.	958.903,54		958.903,54
+ Ingresos de 2009 en partidas pendientes de aplicación	12900000 Resultados del ejercicio	110.493.621,65		0,00
	55400000 Cobros Ptes de aplicación		110.493.621,65	
- Ingresos 2008 y ejercicios anteriores imputados a 2009	12900000 Resultados del ejercicio		61.360.108,48	0,00
	12000000 Resultados positivos de ejercicios anteriores.	61.360.108,48		
+ Derechos rec. en 2008 y ejercicios anteriores ingresados en 2009	12900000 Resultados del ejercicio	101.233.523,69		0,00
	12000000 Resultados positivos de ejercicios anteriores.		101.233.523,69	
+ Derechos FCI 2008 reconocidos en 2008, pedido e ingresado en 2009	12900000 Resultados del ejercicio	13.529.942,50		0,00
	12000000 Resultados positivos de ejercicios anteriores.		13.529.942,50	
- Derechos reconocidos en 2009 a ingresar en 2010 y ejercicios siguientes	12900000 Resultados del ejercicio		101.702.530,44	-101.702.530,44
- Derechos FCI 2009 reconocidos en 2009, pedido e ingresado en 2010	12900000 Resultados del ejercicio		969.810,00	-969.810,00
Ajuste pasivos financieros	12900000 Resultados del ejercicio	2.858.328,00		2.858.328,00
Obligaciones de ejercicios anteriores imputadas a 2009	12900000 Resultados del ejercicio	10.673.074,37	958.903,54	0,00
	12000000 Resultados positivos ej Anteriores	958.903,54	10.673.074,37	
Obligaciones de 2009 pendientes de imputar a 31/12/09	12900000 Resultados del ejercicio		56.121.220,88	0,00
	40000000 Acreed. por O. R. Ppto. Gastos Cte	56.121.220,88		
Obligaciones imputadas a 2009 cuya obligación aun no está acreditada en 2009	40000000 Acreed. por O. R. Ppto. Gastos Cte.		627.602,43	-627.602,43
TOTAL AJUSTES		359.711.626,65	490.059.346,30	-130.347.719,65

A continuación se recoge un cuadro resumen con los datos del Balance Agregado rendido, los ajustes propuestos y el Balance Agregado ajustado.

Cuadro nº 8

BALANCE DE SITUACIÓN AJUSTADO

ACTIVO	BALANCE AGREGADO RENDIDO	AJUSTES	BALANCE AGREGADO AJUSTADO
A) INMOVILIZADO	12.352.208.206,36	-627.602,43	12.351.580.603,93
I. Inversiones destinadas al uso general	1.490.520.218,44		1.490.520.218,44
II. Inmovilizaciones inmateriales	432.603.498,12		432.603.498,12
III. Inmovilizaciones materiales	9.451.380.866,00	-627.602,43	9.450.753.263,57
IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	786.431.745,51		786.431.745,51
V. Inversiones financieras permanentes	189.102.982,54		189.102.982,54
VL Deudores no presupuestarios a LP	2.188.895,75		2.188.895,75
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	262.420,23	2.858.328,00	3.120.748,23
C) ACTIVO CIRCULANTE	2.752.836.412,44	-132.578.445,22	2.620.257.967,22
I. Existencias	55.593.343,85		55.593.343,85
II. Deudores	1.688.525.798,26	-132.578.445,22	1.555.947.353,04
III. Inversiones financieras temporales	1.233.625,76		1.233.625,76
IV. Tesorería	1.007.443.258,68		1.007.443.258,68
V. Ajustes por periodificación	40.385,89		40.385,89
TOTAL ACTIVO	15.105.327.039,03	-130.347.719,65	14.974.979.319,38

PASIVO	BALANCE AGREGADO RENDIDO	AJUSTES	BALANCE AGREGADO AJUSTADO
A) FONDOS PROPIOS	9.939.855.253,20	-75.347.716,45	9.864.507.536,75
I. Patrimonio	2.719.571.314,44		2.719.571.314,44
1. Patrimonio	2.532.289.764,41		2.532.289.764,41
2. Patrimonio recibido en adscripción	58.530.066,60		58.530.066,60
3. Patrimonio recibido en cesión	250.873.427,03		250.873.427,03
4. Patrimonio entregado en adscripción	-69.579.023,37		-69.579.023,37
5. Patrimonio entregado en cesión	-51.701.141,94		-51.701.141,94
6. Patrimonio entregado al uso general	-841.778,29		-841.778,29
II Reservas	0,00		0,00
III. Resultados de ejercicios anteriores	7.373.363.853,00	-60.634.625,00	7.312.729.228,00
IV Resultados del ejercicio	-153.079.914,24	-14.713.091,45	-167.793.005,69
B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	4.793.163,83		4.793.163,83
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	2.657.716.530,00		2.657.716.530,00
I. Emisiones de obligaciones y otros valores	1.012.964.000,00		1.012.964.000,00
II Otras deudas a largo plazo	1.644.752.530,00		1.644.752.530,00
III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	0,00		0,00
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.502.962.092,00	-55.000.003,20	2.447.962.088,80
I. Emisiones de obligaciones y otros valores	147.977.130,87		147.977.130,87
II Deudas con entidades de crédito	189.999.627,62		189.999.627,62
III. Acreedores	2.112.985.452,51	-55.000.003,20	2.057.985.449,31
IV. Ajustes por periodificación	51.999.881,00		51.999.881,00
TOTAL PASIVO	15.105.327.039,03	-130.347.719,65	14.974.979.319,38

Con los ajustes realizados, el Activo y el Pasivo del Balance Agregado han disminuido en 130.347.719,65 euros.

**III.1.3. AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-
PATRIMONIAL AGREGADA**

a) Ajustes en el Debe:

Cuadro nº 9

AJUSTES EN EL DEBE

	RÚBRICA	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
Obligaciones ejercicios anteriores imputadas a 2009	Gastos de Personal Subgrupo 64	0,00	10.521.199,12	-10.521.199,12
	Gastos Financieros Subgrupo 66	0,00	151.875,25	-151.875,25
Obligaciones 2009 no imputadas a 31/12/2009	Gastos de Personal Subgrupo 64	53.641.832,53	0,00	53.641.832,53
	Transf. y subvenciones corrientes Subgrupo 65	1.484.135,79	0,00	1.484.135,79
	Gastos financieros Subgrupo 66	995.252,56	2.858.328,00	-1.863.075,44
TOTAL AJUSTES		56.121.220,88	13.531.402,37	42.589.818,51

b) Ajustes en el Haber:

Cuadro nº 10

AJUSTES EN EL HABER

Nº EXPEDIENTE	RÚBRICA	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
Doc. 8000045879 FC-2007-2013	Grupo 75 Transferencias y subvenciones	0,00	29.906.104,78	-29.906.104,78
Doc. 8000045832 MAPA Promoción nuevas tecnologías	Grupo 75 Transferencias y subvenciones	0,00	1.524.000,00	-1.524.000,00
ECYL - 8000017865 -FIP 2009/ FORMACIÓN CONTINUA	Grupo 75 Transferencias y subvenciones	0,00	958.903,54	-958.903,54
+ Ingresos de 2009 en partidas pendientes de aplicación	Grupo 75 Transferencias y subvenciones	110.493.621,65	0,00	110.493.621,65
- Ingresos 2008 y ejercicios anteriores imputados a 2009	Grupo 75 Transferencias y subvenciones	0,00	61.360.108,48	-61.360.108,48
+ Derechos reconocidos en 2008 y ejercicios anteriores ingresados en 2009	Grupo 75 Transferencias y subvenciones	101.233.523,69	0,00	101.233.523,69
+ Derechos FCI 2008 reconocidos en 2008, pedido e ingresado en 2009	Grupo 75 Transferencias y subvenciones	13.529.942,50	0,00	13.529.942,50
- Derechos reconocidos en 2009 a ingresar en 2010 y ejercicios siguientes	Grupo 75 Transferencias y subvenciones	0,00	101.702.530,44	-101.702.530,44
- Derechos FCI 2009 reconocidos en 2009, pedido e ingresado en 2010	Grupo 75 Transferencias y subvenciones	0,00	969.810,00	-969.810,00
TOTAL AJUSTES		225.257.087,84	196.421.457,24	28.835.630,60

A continuación se recoge un cuadro resumen con los datos de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada rendida, los ajustes propuestos y la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada ajustada.

Cuadro nº 11

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL AGREGADA AJUSTADA

DEBE	CREP RENDIDA	AJUSTES	CREP AJUSTADA
A) GASTOS			
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00		0,00
2. Aprovisionamientos	714.484,80		714.484,80
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	6.076.896.718,82	41.105.682,72	6.118.002.401,54
-Gastos de Personal	4.170.174.752,93	43.120.633,41	4.213.295.386,34
-Prestaciones Sociales	0,00		0,00
-Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	411.680.482,24		411.680.482,24
-Variación de provisiones de tráfico	1.487.755,13		1.487.755,13
-Otros gastos de gestión	1.404.204.141,14		1.404.204.141,14
-Gastos financieros y asimilables	88.848.017,09	-2.014.950,69	86.833.066,40
-Variación de las provisiones de inversiones financieras	501.570,29		501.570,29
-Diferencias negativas de cambio	0,00		0,00
4. Transferencias y subvenciones	8.591.308.887,05	1.484.135,79	8.592.793.022,84
-Transferencias corrientes	5.256.826.226,04	1.484.135,79	5.258.310.361,83
-Subvenciones corrientes	1.117.295.060,56		1.117.295.060,56
-Transferencias de capital	914.446.294,91		914.446.294,91
-Subvenciones de capital	1.302.741.305,54		1.302.741.305,54
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	85.148.638,00		85.148.638,00
TOTAL GASTOS	14.754.068.728,67	42.589.818,51	14.796.658.547,18
TOTAL DEBE	14.754.068.728,67	42.589.818,51	14.796.658.547,18
AHORRO...			

HABER	CREP RENDIDA	AJUSTES	CREP AJUSTADA
B) INGRESOS			
1. Ventas y prestaciones de servicios	47.699.508,59		47.699.508,59
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00		0,00
3. Ingresos de gestión ordinaria	4.032.850.199,07		4.032.850.199,07
-Ingresos tributarios	3.924.143.329,43		3.924.143.329,43
-Prestaciones de servicios	108.706.869,64		108.706.869,64
4. Otros ingresos de gestión ordinaria	126.998.049,90		126.998.049,90
-Reintegros	31.355.197,64		31.355.197,64
-Trabajos realizados para la entidad	0,00		0,00
-Otros ingresos de gestión	36.976.674,10		36.976.674,10
-Ingresos de participaciones de capital	81.711,08		81.711,08
-Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	323.297,04		323.297,04
-Otros intereses e ingresos asimilados	58.261.170,04		58.261.170,04
-Diferencias positivas de cambio	0,00		0,00
5. Transferencias y subvenciones	10.382.255.282,43	28.835.630,60	10.411.090.913,03
-Transferencias corrientes	7.646.288.428,19		7.646.288.428,19
-Subvenciones corrientes	1.332.200.854,11		1.332.200.854,11
-Transferencias de capital	691.109.274,83	28.835.630,60	719.944.905,43
-Subvenciones de capital	712.656.725,30		712.656.725,30
6. Ganancias e ingresos extraordinarios	11.185.774,44		11.185.774,44
TOTAL INGRESOS	14.600.988.814,43	28.835.630,60	14.629.824.445,03
TOTAL HABER	14.600.988.814,43	28.835.630,60	14.629.824.445,03
DESAHORRO...	-153.079.914,24	-13.754.187,91	-166.834.102,15

Con los ajustes realizados, el resultado agregado ha disminuido en 13.754.187,91 euros.

IV. CONCLUSIONES

IV.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD

- 1.- La Cuenta General de la Comunidad correspondiente al ejercicio 2009 se ha rendido el 8 de noviembre de 2010, dentro del plazo establecido legalmente. (Apartado III.1.2.1 del Tomo 2, conclusión número 1)
- 2.- La Cuenta General de la Comunidad respeta la estructura prevista en el artículo 229 de la Ley 2/2006, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y recoge la información establecida en el artículo 228 de la misma. Sin embargo, existen carencias en la información suministrada en la Memoria ya que no recoge información que aclare las discrepancias observadas en la elaboración de los estados que integran la misma (Apartados III.1.2.2 y III.2.3 del Tomo 2, conclusión número 2)
- 3.- La Cuenta General de la Comunidad sigue sin incluir las cuentas de todas las entidades que deberían estar integradas en la misma ya que, en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública no se han incluido las cuentas del Consejo de la Juventud ni las del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León. En la Memoria de la Cuenta General figura que las cuentas de esas entidades “no se han integrado al no haber sido recibidas dentro del plazo previsto en el artículo 232 de la Ley 2/2006”, no constando la fecha de remisión de las cuentas. La remisión de las cuentas fuera de plazo debería ser una situación excepcional y sólo justificada por causas extraordinarias, circunstancia que no es la que se viene presentando ya que se repite a lo largo de los años. (Apartado III.1.2.2 del Tomo 2, conclusión número 3)
- 4.- En la Cuenta General de la Comunidad no figura la Memoria explicativa a que hace referencia el artículo 233.3 de la Ley 2/2006, y que debería acompañarse a la agregación o consolidación efectuada ya que, de acuerdo con lo recogido en el apartado III.4.1 del Tomo 4 y en los apartados III.1.5 y III.2.5 del Tomo 5 del presente Informe, existen entidades, dentro de cada una de las 3 cuentas generales que forman la Cuenta General de la Comunidad, cuyos informes de auditoría de cuentas anuales han denegado la opinión, expresado salvedades o manifestado incertidumbres. Esto ocurre en dos empresas integradas en la cuenta general de las

empresas públicas de la Comunidad (Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A. y Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A) y en tres fundaciones integradas en la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad (Fundación General de la Universidad de Salamanca, Fundación Hospital Clínico Veterinario y Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca). También se han puesto de manifiesto limitaciones, salvedades o incertidumbres en las opiniones de los informes de auditoría correspondientes a siete entidades integradas en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública (Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, Ente Regional de la Energía de Castilla y León, y las 4 universidades públicas), opiniones que no han sido tenidas en cuenta por la Intervención General ya que la agregación o consolidación de la cuenta general se ha realizado con anterioridad a la emisión de dichos informes. (Apartado III.1.2.2 del Tomo 2, conclusión número 4)

- 5.- El contenido de la Memoria de la Cuenta General de la Comunidad se ajusta, en general, a lo establecido en la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, pero no aporta la información necesaria que complete, amplíe y comente la información contenida en el resto de documentos que integran dicha Cuenta General, exigencia recogida tanto en el artículo 229 de la Ley 2/2006 como en el artículo 25 de la Orden HAC/1219/2008. En el caso de los Estados que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública no se proporciona información sobre las operaciones eliminadas para realizar la consolidación del Estado de Liquidación del Presupuesto ni sobre las reclasificaciones realizadas para la agregación de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. (Apartado III.1.2.2 del Tomo 2, conclusión número 5)

La Memoria de la Cuenta General de la Comunidad no incluye la opinión manifestada por los auditores en los correspondientes informes de auditoría de cada una de las entidades cuyas cuentas se integran en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, exigencia contemplada en el apartado b) del artículo 26 de la Orden HAC/1219/2008. (Apartado III.1.2.2 del Tomo 2, conclusión número.5)

- 6.- El Estado Agregado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado Agregado de Flujos de Efectivo de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad no refleja adecuadamente la realidad económica y financiera al no incluir los datos de todos los entes que integran la cuenta, según consta en las bases de presentación de dicha cuenta general, incumpliendo los artículos 16.1 y 17.1 de la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio. (Apartado III.1.2.2 del Tomo 2, conclusión número 6)
- 7.- Al igual que en los ejercicios 2007 y 2008, los criterios utilizados para la formación de la Cuenta General de la Comunidad en el ejercicio 2009, por lo que respecta a la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, no son compatibles con los utilizados por el Estado para la formación de la cuenta general del sector público administrativo. Los criterios utilizados para la formación de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad y de la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad son compatibles con los utilizados por el Estado para la formación de la cuenta general del sector público empresarial y de la cuenta general del sector público fundacional, respectivamente. (Apartado III.1.1 del Tomo 2, conclusión número 7)

IV.2. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

- 8.- Cinco de las entidades integradas en esta cuenta general no tenían, a 31 de diciembre de 2009, implantado el SICCAL (las cuatro universidades públicas y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León). (Apartado III.2.2 del Tomo 2, conclusión número 8)
- 9.- El Estado de Liquidación del Presupuesto rendido no es coherente con la información financiera del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial debido a que, aquél se presenta consolidado y en éstos la información figura agregada, produciéndose una divergencia entre el ámbito económico-patrimonial y el presupuestario. (Apartado III.2.1 del Tomo 2, conclusión número 9)

- 10.- La agregación realizada en el Balance y en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial no da información adecuada sobre el patrimonio y la situación económico-patrimonial y financiera del sector público de la Comunidad sujeto al régimen de contabilidad pública al producir duplicidades y, por tanto, sobrevaloraciones en las magnitudes contables que reflejan las operaciones internas realizadas entre las diversas entidades, en particular transferencias corrientes y de capital, cesión y adscripción de bienes. (Apartado III.2.1 del Tomo 2, conclusión número 10)
- 11.- La consolidación efectuada en el Estado de Liquidación del Presupuesto es una consolidación parcial, al no haberse eliminado todas las operaciones internas entre las distintas entidades que integran esta cuenta general, y no responde a las bases de presentación recogidas en la Memoria ni a lo dispuesto en la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio. No se ha realizado previamente la homogeneización consistente en la realización de los ajustes para unificar los criterios contables mantenidos en la elaboración de las cuentas individuales de las entidades que van a ser objeto de consolidación ya que se han detectado diferencias entre las eliminaciones realizadas en el presupuesto de ingresos y en el de gastos. Por lo tanto, el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado no representa fielmente la ejecución del presupuesto y el resultado presupuestario de las entidades que integran dicha Cuenta globalmente consideradas. En la Cuenta rendida figura un “ajuste por consolidación” que afecta sólo a las columnas de Presupuesto Inicial, Modificaciones y Presupuesto Definitivo, que no está previsto en la normativa y que se debe, según se hace constar en las bases de presentación incluidas en la Memoria, a que se han detraído importes distintos en el presupuesto de ingresos y en el de gastos. (Apartado III.2.3.3 del Tomo 2, conclusión número 11).
- 12.- Los créditos iniciales del presupuesto consolidado del ejercicio 2009 de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública han sido de 10.763.071.389,63 euros, autorizándose modificaciones de crédito por un importe neto de 587.531.690,97 euros, quedando los créditos definitivos en 11.350.603.080,60 euros. La liquidación del presupuesto consolidado recoge unos derechos y unas obligaciones reconocidos de 11.544.388.776,80 euros y 10.905.675.933,16 euros, respectivamente, siendo el saldo presupuestario positivo de 638.712.843,64 euros y el resultado presupuestario negativo por importe de

632.889.963,12 euros. El Balance Agregado recoge una cifra total, tanto de Activo como de Pasivo, de 15.105.327.039,03 euros. La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada recoge unos gastos e ingresos de 14.754.068.728,67 euros y 14.600.988.814,43 euros, respectivamente, siendo el resultado un desahorro de 153.079.914,24 euros.(Apartados I.4.1 y III.1.1 de este Tomo)

- 13.- Como consecuencia de los resultados del trabajo realizado, se han propuesto los ajustes que se señalan a continuación:

En el Resultado Presupuestario Consolidado un ajuste negativo de 649.634.836,30 euros, lo que supone que el Resultado Presupuestario Consolidado ajustado sería negativo por un importe de 1.282.524.799,42 euros.

En el Balance Agregado, tanto en el Activo como en el Pasivo, un ajuste negativo total de 130.347.719,65 euros, quedando el importe total ajustado en 14.974.979.319,38 euros.

En la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada un ajuste en el Debe y el Haber que supone un incremento de 42.589.818,51 euros y de 28.835.630,60 euros, respectivamente, y un ajuste total negativo en el resultado de 13.754.187,91 euros, quedando el resultado ajustado en una pérdida de 166.834.102,15 euros.

(Apartados III.1.1, III.1.2 y III.1.3 de este Tomo)

- 14.- El mayor peso específico en todos los Estados de esta cuenta general corresponde a la Administración General, con un 64,62% del Presupuesto Definitivo, un 79,88% del Balance y más de un 63% de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Dentro de la Liquidación del Presupuesto de gastos destaca la Gerencia Regional de Salud por tener el mayor peso específico en el capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios”. (Apartado III.2.4 del Tomo 2, conclusión número 12)

IV.2.1. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD

IV.2.1.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

- 15.- Los créditos iniciales del presupuesto de la Administración General de la Comunidad del ejercicio 2009 han sido de 9.935.971.211,00 euros, habiéndose

autorizado modificaciones de crédito por un importe neto de 315.975.861,07 euros, lo que supone un incremento del 3,18%, quedando los créditos definitivos en 10.251.947.072,07 euros. (Apartado III.1 del Tomo 3, conclusión número 1)

- 16.- Se ha verificado la adecuación de la financiación de las modificaciones así como el cumplimiento general de la legalidad vigente, con las excepciones puestas de manifiesto en los resultados del trabajo, entre las que destaca la incorrecta tramitación de las generaciones de crédito. (Apartados III.1.1. y III.1.2, del Tomo 3, conclusión número 2)

IV.2.1.2. AVALES

- 17.- Al inicio del ejercicio 2009 existían 6 avales vivos por un importe total de 23.401.493,86 euros. Durante el ejercicio se han constituido 2 avales por un importe total de 36.000.000,00 euros y se ha cancelado 1 aval por importe de 1.335.582,34 euros. El importe de los avales vencidos y liberados en el ejercicio ascendió a 16.139.343,33 euros, por lo que el riesgo vivo a 31 de diciembre de 2009 de los avales concedidos por la Administración General de la Comunidad ascendía a 43.262.150,53 euros. De dicho importe, 295.917,49 euros corresponden a 3 avales, con fechas de vencimiento 05/09/1996, 01/04/2005 y 01/04/2005, que han resultado fallidos. (Apartado III.2 del Tomo 3, conclusión número 3)

IV.2.1.3. ENDEUDAMIENTO

- 18.- El endeudamiento a largo plazo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2009 de la Administración General ascendía a 2.664.148.188,00 euros, un 90,99% superior respecto del existente al cierre del ejercicio anterior. De ese importe 1.147.826.000,00 euros correspondían a empréstitos y 1.516.322.188,00 euros a préstamos. (Apartado III.3.1 del Tomo 3, conclusión número 4)
- 19.- Durante el ejercicio 2009 se ha emitido Deuda Pública por importe de 450.000.000,00 euros y se han concertado préstamos a largo plazo por importe de 924.091.898,00 euros. El importe amortizado en 2009 ha ascendido a 104.866.000,00 euros, correspondiendo 54.866.000,00 euros a Deuda Pública y 50.000.000,00 euros a préstamos a largo plazo. (Apartado III.3.1 del Tomo 3, conclusión número 5)

- 20.- El saldo vivo de las operaciones de endeudamiento a corto plazo a 31 de diciembre de 2009 asciende a 175.000.000,00 euros. (Apartado III.3.1 del Tomo 3, conclusión número 6)
- 21.- Se ha comprobado que se cumplen los límites de endeudamiento para la Administración General establecidos en la normativa de la Comunidad. (Apartado III.3.2 del Tomo 3, conclusión número 7)

IV.2.1.4. OPERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD

- 22.- Se ha comprobado que, en general, se cumplen los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria, sin embargo se han detectado algunas deficiencias en la documentación aportada, especialmente con referencia al reconocimiento de derechos, en los que no se aportan los justificantes que acreditan el hecho que da lugar al reconocimiento en un número significativo de documentos y no se acredita correctamente la toma de razón en contabilidad y la autorización para su contabilización. (Apartados III.4.6, III.4.7 y III.4.8 del Tomo 3, conclusión número 8)
- 23.- Se ha comprobado que, en general, las operaciones se han registrado de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad, salvo por los derechos y obligaciones indebidamente reconocidos por importe de 254.476.245,86 euros y 2.858.328,00 euros, respectivamente y por las limitaciones recogidas en el apartado II.3 de este Tomo. (Apartados III.4.5, III.4.6, III.4.7, III.4.8 y III.5.3 del Tomo 3, conclusión número 9)
- 24.- El Resultado Presupuestario que figura en las cuentas anuales de la Administración General recoge unos derechos y unas obligaciones reconocidos netos de 9.247.685.613,51 euros y 9.943.880.369,86 euros, respectivamente, y un resultado presupuestario negativo de 696.194.756,35 euros. No obstante, teniendo en cuenta los ajustes propuestos resultantes de los trabajos efectuados, dichos importes ascenderían a 8.993.209.367,65 euros y 9.941.022.041,86 euros, para los derechos y las obligaciones reconocidas, respectivamente, siendo el resultado presupuestario negativo por importe de 947.812.674,21 euros, es decir,

251.617.917,86 euros inferior al que figura en sus cuentas anuales. (Apartado III.6.1 del Tomo 3, conclusión número 10)

25.- El Balance de la Administración General de la Comunidad recoge una cifra total, tanto de Activo como de Pasivo, de 12.066.160.697,39 euros. No obstante, teniendo en cuenta los ajustes propuestos resultantes de los trabajos efectuados, dicha cifra ascendería a 11.936.440.580,17 euros. (Apartado III.6.2 del Tomo 3, conclusión número 11)

26.- La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial de la Administración General de la Comunidad recoge unos gastos e ingresos totales de 9.416.360.554,79 euros y 9.237.045.041,77 euros, respectivamente, siendo el resultado pérdidas por importe de 179.315.513,02 euros. No obstante, teniendo en cuenta los ajustes propuestos resultantes de los trabajos efectuados, estas cifras ascenderían a 9.413.502.226,79 euros y 9.266.839.575,91 euros, siendo el resultado pérdidas por importe de 146.662.650,88 euros. (Apartado III.6.3 del Tomo 3, conclusión número 12)

IV.2.1.5. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES

27.- El funcionamiento en el SICCAL de las cuentas del Grupo 0, cuentas 400 y 401 (correspondientes a acreedores presupuestarios) y cuentas 430 y 431 (correspondientes a deudores presupuestarios) sigue sin ajustarse a lo establecido en el PGCP de la Comunidad. Además, tanto en la contabilidad financiera como en la presupuestaria hay muchos apuntes en los cuales la columna del texto aparece vacía, no quedando constancia del hecho que da lugar a la anotación contable. (Apartado III.5.1 del Tomo 3, conclusión número 13)

28.- El estado de ejecución del presupuesto de gastos de la Administración General, en lo que respecta a su Sección 20 “Cortes de Castilla y León”, sigue sin coincidir con la liquidación del presupuesto aprobada por la Mesa de Las Cortes. El tratamiento dado a las dotaciones trimestrales efectuadas a Las Cortes sigue siendo distinto en la contabilidad patrimonial y en la contabilidad presupuestaria. (Apartado III.5.2 del Tomo 3, conclusión número 14)

29.- La Comunidad sigue utilizando el criterio de devengo para el reconocimiento de derechos de transferencias finalistas, en vez del criterio de caja que es el establecido en los Principios Contables Públicos. Asimismo, sigue manteniendo

contabilizados en cuentas extrapresupuestarias importes que deberían haberse aplicado a presupuesto. (Apartado III.5.3 del Tomo 3, conclusión número 15)

- 30.- Se sigue incumpliendo la Orden por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio ya que, no se han aplicado al concepto presupuestario correspondiente los ingresos pendientes de aplicación contabilizados en cuentas extrapresupuestarias, ni se han aplicado al concepto presupuestario “Recursos Eventuales”. (Apartado III.5.3 del Tomo 3, conclusión número 16)
- 31.- La Comunidad sigue sin tener implantado un registro de inventario que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León. El Inventario General, soportado en el módulo de Activos Fijos del SICCAL, únicamente recoge en 2009 los bienes inmuebles y derechos sobre los mismos de la Administración General y del Instituto Tecnológico Agrario. (Apartado III.5.4 del Tomo 3, conclusión número 17)
- 32.- La revalorización contable autorizada en el artículo 1º de la Orden de 11 de julio de 2006 no se ha producido, en unos casos por no existir contabilización previa de los bienes objeto de tasación (activos que figuran como recibidos del Estado y los recibidos en cesión) y por tanto no se trata de una revalorización sino de un alta contable, y en otros casos por darse de alta en el módulo de Activos Fijos por el mismo importe por el que estaban contabilizados antes de la implantación de dicho módulo (activos construidos y los adquiridos de forma onerosa por la Comunidad). No procede mantener el saldo de la cuenta 22000001 “Inmovilizado. Transitoria”, que a 31 de diciembre de 2009 es de 4.822.321.791,35 euros. (Apartado III.5.4 del Tomo 3, conclusión número 18)
- 33.- Respecto del Inmovilizado Financiero y de las Inversiones Financieras Temporales subsisten las debilidades puestas de manifiesto en el ejercicio anterior respecto de la contabilización de los créditos a largo plazo concedidos tanto al sector público como fuera del sector público. La Administración General sigue sin efectuar las reclasificaciones a corto plazo de los créditos concedidos a largo plazo que vencen en el ejercicio siguiente. (Apartado III.5.5 del Tomo 3, conclusión número 19)

- 34.- El importe que figura en el epígrafe “Deudores Presupuestarios” del Balance de Situación de la Administración General y en la Relación de deudores presupuestarios sigue sin reflejar el importe real de la deuda por este concepto, ya que no están incluidas las deudas presupuestarias indebidamente contabilizadas en cuentas extrapresupuestarias, ni la totalidad de las deudas a largo plazo por créditos concedidos dentro y fuera del sector público, ni los deudores por compra de vivienda de promoción pública. En esa Relación de deudores presupuestarios constan derechos pendientes de cobro procedentes de distintos ejercicios que alcanzan hasta el año 1996. (Apartados III.5.5 y III.5.6 del Tomo 3, conclusión número 20)
- 35.- El balance de operaciones extrapresupuestarias de la Administración General de la Comunidad sigue sin reflejar la realidad ya que no contiene todas las cuentas de esa naturaleza. (Apartado III.5.7 del Tomo 3, conclusión número 21)
- 36.- La Administración General de la Comunidad sigue sin realizar una adecuada contabilización del impuesto sobre el valor añadido y de las cuotas de la Seguridad Social. (Apartado III.5.7 del Tomo 3, conclusión número 22)
- 37.- Las cuentas que recogen las fianzas no presupuestarias constituidas a corto y largo plazo por la Administración General de la Comunidad continúan sin ser objeto de depuración. (Apartado III.5.7 del Tomo 3, conclusión número 23)
- 38.- La Tesorería registrada en el Balance de la Administración General sigue sin recoger los saldos de todas las cuentas certificadas por la Comunidad, ya que no recoge el saldo de las cuentas restringidas de ingresos de la recaudación de entidades colaboradoras ni las cuentas de los centros docentes públicos no universitarios, entre otras, sin que en la Memoria se incluya detalle de las causas de su no inclusión. (Apartado III.5.8 del Tomo 3, conclusión número 24)
- 39.- En la Administración General, el registro en la contabilidad financiera de los fondos librados con el carácter de “a justificar” sigue sin ajustarse al PGCP de la Comunidad, no reflejando la realidad de la gestión realizada. (Apartado III.5.9 del Tomo 3, conclusión número 25)

IV.2.2. RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

IV.2.2.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

- 40.- Los créditos iniciales para los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, excepto la Administración General, fueron de 5.173.758.159,00 euros, autorizándose modificaciones por un importe neto de 439.843.817,90 euros, lo que dio lugar a unos créditos definitivos por importe de 5.613.601.976,90 euros. Se ha verificado la adecuación de la financiación de las modificaciones así como el cumplimiento general de la legalidad vigente en la tramitación de los expedientes de modificación salvo por las deficiencias puestas de manifiesto en los resultados del trabajo, donde destaca la ausencia del documento de ingreso o documento de la oficina de contabilidad que acredite la obtención de recursos superiores a los estimados en el presupuesto inicial en los expedientes de generación de crédito. (Apartados III.1.1 y III.1.3 del Tomo 4, conclusión número 1)
- 41.- Se ha comprobado que la información relativa a las modificaciones que figura en los resúmenes generales de la Memoria de la Cuenta General coincide con la información obtenida de los sistemas de información contable de la Comunidad (SICCAL), excepto por un error material en la información referida a las transferencias de crédito, que solo acumula datos hasta el 31 de julio del ejercicio. La comparación en el caso de las Universidades y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario no se ha llevado a efecto, ya que el sistema de información contable de dichos entes no está integrado en el sistema de la Comunidad Autónoma. (Apartado III.1.2 del Tomo 4, conclusión número 2)

IV.2.2.2. ANÁLISIS DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS Y DERECHOS LIQUIDADOS EN EL EJERCICIO

- 42.- Se ha comprobado que, en general, se cumplen los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria, sin embargo se han detectado algunas deficiencias en la documentación aportada, así como algunas incidencias en la gestión de los expedientes del presupuesto como se ha señalado en los resultados del trabajo. Cabe señalar:

- En la contabilidad del Servicio Público de Empleo se han reconocido indebidamente derechos por importe de 958.903,54 euros. (Apartado III.2.2 del Tomo 4, conclusión número 3)
- En la contabilidad de la Gerencia Regional de Salud existen derechos reconocidos por importe de 6.235.886,81 euros, que fueron transferidos por el Estado a la Junta el 31 de agosto de 2009 y que a fecha de 31 de diciembre de dicho año, ésta aún no lo había transferido a su destinatario, que es la propia Gerencia Regional de Salud. (Apartado III.2.2 del Tomo 4, conclusión número 3)

IV.2.2.3. ENDEUDAMIENTO, AVALES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

- 43.- El endeudamiento del conjunto de las entidades, considerando los criterios utilizados para el cálculo de los límites del Programa de endeudamiento, ha aumentado en 2.697.659,06 euros, lo que en términos porcentuales representa el 5,62%. Las entidades endeudadas son las Universidades autonómicas, a excepción de la de Valladolid, y dentro de ellas destaca la Universidad de Salamanca, con un endeudamiento que supone el 65,93% del total. (Apartado III.3.1 del Tomo 4, conclusión número 4)
- 44.- Se ha constatado que todas las entidades, con carácter previo a la formalización de la operación de endeudamiento, han obtenido la autorización de la Tesorería General. (Apartado III.3.1 del Tomo 4, conclusión número 5)
- 45.- Se ha verificado que el aval que ha formalizado el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León no se ha realizado conforme al procedimiento legalmente establecido. Sí se ha constatado la comunicación de la formalización de dicho aval a la Consejería de Hacienda. (Apartado III.3.2 del Tomo 4, conclusión número 6)
- 46.- Los datos de la liquidación de los presupuestos de ingresos de cada entidad muestran que el 79,66% de los ingresos totales de dichas entidades provienen de transferencias recibidas del Sector Público de la Comunidad, lo que significa que la Junta de Castilla y León sigue financiando a su administración institucional en un alto porcentaje, siendo dicho porcentaje inferior al del ejercicio anterior. (Apartado III.3.3 del Tomo 4, conclusión número 7)

IV.2.2.4. INFORMES DE AUDITORIA DE CUENTAS Y DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

- 47.- La Cuenta General no recoge las opiniones manifestadas en los informes de auditoría de las entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, como preceptúa el apartado b) del artículo 26 de la Orden HAC/1219/2008, porque dichos informes no se habían emitido a la fecha de cierre de la edición de dicha Cuenta. (Apartado III.4.1 del Tomo 4, conclusión número 8)
- 48.- La Intervención ha realizado la agregación o consolidación de las cuentas de estas entidades sin considerar las limitaciones, salvedades o incertidumbres puestas de manifiesto en los informes de auditoría de siete de ellas (Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, Entre Regional de la Energía de Castilla y León, y las Universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid), emitidos posteriormente a la rendición de la Cuenta General. Por ese motivo, en la Cuenta no figura, respecto a dichas entidades, la Memoria explicativa a la que hace referencia el artículo 233.3 de la LHSP, por lo que no se puede determinar su repercusión en la consolidación o agregación efectuada para la formación de la Cuenta General. (Apartado III.4.1 del Tomo 4, conclusión número 9)
- 49.- La fiabilidad y exactitud de la Cuenta General se ve afectada por las siguientes salvedades, correspondientes a la Gerencia Regional de Salud:
- Existen obligaciones pendientes de imputar al presupuesto de 2009 por importe de 719.978.937,28 euros. De ellas 169.936.912,74 corresponden a obligaciones generadas en el ejercicio 2008 y anteriores. (Apartado III.4.2 del Tomo 4, conclusión número 10)
 - Existen obligaciones indebidamente imputadas al 2009 por un importe de 325.167.305,11 euros. De ellos, 324.539.702,68 euros se deberían haber imputado a ejercicios anteriores (2008) y 627.602,43 euros a ejercicios posteriores. (Apartado III.4.2 del Tomo 4, conclusión número 10)
 - Existen obligaciones, por importe de 2.246.382,73 euros, que se imputaron a 2008 y deberían haberse imputado a 2009. (Apartado III.4.2 del Tomo 4, conclusión número 10)

50.- El importe de los créditos definitivos asignados a las distintas Gerencias de la Gerencia Regional de Salud en el ejercicio 2009 resultó insuficiente para atender el gasto de las mismas. Esta insuficiencia se incrementó ligeramente con respecto al ejercicio anterior. (Apartado III.4.2 del Tomo 4, conclusión número 11)

IV.2.2.5. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES

51.- La mayoría de debilidades señaladas en el Informe del ejercicio anterior respecto a las entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, excepto la Administración General, se han mantenido. Así:

- El funcionamiento de las cuentas del Grupo 0 de SICCAL, correspondientes al presupuesto de gastos e ingresos, no se ajusta a lo establecido en el PGCP de la Comunidad, no cumpliendo su misión de control presupuestario, en ninguno de los Entes Públicos. (Apartado III.5 del Tomo 4, conclusión número 12)
- Respecto al funcionamiento de las cuentas que recogen la contabilidad presupuestaria con repercusión patrimonial, 400, 401, 430 y 431, se mantienen las deficiencias puestas de manifiesto en ejercicios anteriores, es decir, no se adecua a lo previsto en el PGCP de Castilla y León ya que la información reflejada por estas cuentas debe coincidir con los datos que, en las liquidaciones de los presupuestos del ejercicio corriente y de cerrados, figuran en las cuentas rendidas. (Apartado III.5 del Tomo 4, conclusión número 12)
- Los datos sobre acreedores y deudores extrapresupuestarios contenidos en la Memoria, siguen sin ser coherentes con los estados rendidos o siguen sin incluir toda la información exigida. (Apartado III.5 del Tomo 4, conclusión número 12)
- Dado que la Comunidad sigue sin tener implantado un registro de inventario que recoja todos los bienes y derechos de la que la misma es titular, los bienes y derechos incluidos en los inventarios de los Entes de la Administración Institucional no siguen criterios uniformes, a excepción del módulo AM implantado en el ITA, no habiéndose dictado norma o instrucción alguna de cara a la homogeneización de los mismos. Tampoco existe un criterio uniforme de amortización. (Apartado III.5 del Tomo 4, conclusión número 12)

- La Gerencia Regional de Salud ha seguido utilizando indebidamente las cuentas 47600000 y 47600001 para contabilizar la cuota obrera y la cuota patronal respectivamente, ya que al tener suscrito el convenio con la Tesorería General de la Seguridad Social deberían contabilizarse en la cuenta 55505000. (Apartado III.5 del Tomo 4, conclusión número 12)
- La Gerencia de Servicios Sociales sigue compensando los saldos de las cuentas 25400000 “Créditos a largo plazo al personal” y 25210000 “Créditos a largo plazo fuera del sector público”, siendo el saldo de esta última contrario a su naturaleza. (Apartado III.5 del Tomo 4, conclusión número 12)

IV.3. CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD

- 52.- La Administración General de la Comunidad Autónoma participa de forma mayoritaria en cinco empresas (APPACALE, PROVILSA, SOTUR, SOMACYL y CYLSOPA), la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León en dos (ADE Financiación. y ADE Parques) y la Universidad de Salamanca en otras dos (CIUSAL y MERCATUS). La participación del Sector Público Autonómico en el Sector Público Empresarial es del 100%, a excepción de las empresas ADE Parques (94,15%) y APPACALE (51%). Dicha participación se ha incrementado con respecto al ejercicio anterior debido a la creación de una nueva empresa cuya titularidad corresponde íntegramente a la Comunidad Autónoma. (Apartado III.1.1 del Tomo 5, conclusión número 1)
- 53.- La cuenta general de las Empresas Públicas de la Comunidad comprende los estados que ha determinado el artículo 12 de la Orden HAC/1219/2008: Balance agregado, la Cuenta de pérdidas y ganancias agregada, el Estado agregado de cambios en el patrimonio neto y el Estado agregado de flujos de efectivo. (Apartado III.1.2. del Tomo 5, conclusión número 2)
- 54.- Los estados agregados se han elaborado con los estados remitidos por las empresas a la Intervención General, en formato de hoja de cálculo, y no con los estados de las cuentas anuales individuales rendidas de las Empresas Públicas. (Apartado III.1.2. del Tomo 5, conclusión número 3)

- 55.- La agregación se ha realizado de forma correcta. Las diferencias existentes en los distintos epígrafes y que han sido puestas de manifiesto en los resultados del trabajo se deben a la elaboración de los estados agregados a partir de los estados remitidos a la Intervención General en formato de hoja de cálculo. (Apartado III.1.2. del Tomo 5, conclusión número 4)
- 56.- La Memoria se ajusta, en general, a lo establecido en la Orden HAC/1219/2008, pero no completa, amplía y comenta la información contenida en los estados agregados, tal y como dispone el artículo 229 de la LHSP. Esta circunstancia ya se puso de manifiesto en el ejercicio anterior. (Apartado III.1.2 del Tomo 5, conclusión número 5)
- 57.- En la información contenida en la cuenta general de las Empresas Públicas no constan los estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital, tal y como determina el artículo 228 de la LHSP. Esta circunstancia ya se puso de manifiesto en el ejercicio anterior. (Apartado III.1.2 del Tomo 5, conclusión número 6)
- 58.- La empresa que representa el mayor peso específico en la cuenta general, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.c) de la Orden HAC/1219/2008 en términos de importancia relativa, cuya magnitud representativa es el importe de los gastos de explotación del ejercicio de cada entidad, ha sido ADE Parques, con un 52,89% del total de los gastos, seguida de SOTUR con un 22,53%. Con respecto a la representatividad en el balance agregado, las empresas de mayor peso son ADE Parques y PROVILSA. Y respecto al resultado, la empresa ADE Parques con un resultado de -4.112.784 euros ha contribuido en un 88% al resultado agregado negativo final de -4.673.380 euros. (Apartado III.1.3 del Tomo 5, conclusión número 7)
- 59.- El endeudamiento con las entidades de crédito de las Empresas Públicas, ha alcanzado un importe de 401.725.077,12 euros, lo que supone un incremento del 39,87% con respecto al ejercicio anterior. Seis empresas tienen formalizadas operaciones de endeudamiento, siendo ADE Parques y PROVILSA quienes presentan mayor endeudamiento, con un 60,29% y un 34,27% respectivamente del total. Entre todas las Empresas Públicas, solamente ADE Financiación ha

formalizado avales durante el ejercicio 2009. (Apartado III.1.4. del Tomo 5, conclusión número 8)

60.- Las Empresas Públicas han percibido subvenciones por un importe de 55.264.673,15 euros, que supone un 32,22% de sus ingresos totales. El 99,62% de las subvenciones recibidas proviene de la Administración Autonómica. Por beneficiarias, destacan SOTUR, que ha recibido el 59,78% del total y ADE Financiación, con un 34,77%. Para estas dos empresas esas subvenciones constituyen prácticamente su única fuente de financiación. (Apartado III.1.4 del Tomo 5, conclusión número 9)

61.- Las opiniones plasmadas en los informes de auditoria de cuentas anuales del ejercicio 2009 de todas las empresas, excepto por los efectos de la salvedad y las incertidumbres correspondientes a las empresas CIUSAL y SOMACYL, indican que en el citado ejercicio dichas cuentas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto. En la cuenta rendida no figura la memoria explicativa a que hace referencia el artículo 233.3 de la LHSP respecto a la salvedad y a las incertidumbres señaladas, por lo que no se puede determinar la repercusión que dichas incidencias pueden tener en la cuenta rendida. (Apartado III.1.5 del Tomo 5, conclusión número 10)

IV.4. CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD

62.- La Administración General de la Comunidad Autónoma participa como única titular en siete fundaciones, de forma mayoritaria en una y con una participación del 50%, en tres. La Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, la Gerencia Regional de la Salud y la Universidad de Valladolid también ostentan la titularidad única de una fundación cada una y la Universidad de Salamanca, de tres. La participación del Sector Público Autonómico en el Sector Público Fundacional es del 100%, a excepción de la Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León. Además, respecto al ejercicio anterior, se ha incrementado en tres (Fundación Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria de Castilla y León, Fundación para la Ciudadanía Castellano Leonesa en el Exterior y Cooperación al Desarrollo y Fundación del

Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León) el número de Fundaciones Públicas que han rendido sus cuentas anuales para la formación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma. (Apartado III.2.1 del Tomo 5, conclusión número 11)

- 63.- La cuenta general de las Fundaciones Públicas de la Comunidad comprende los estados que ha determinado el artículo 20 de la Orden HAC/1219/2008: el Balance agregado y la Cuenta de resultados agregada. La estructura de dichos estados agregados no coincide con la rendida por las Fundaciones Públicas a nivel individual, pero la Intervención General ha realizado las reclasificaciones oportunas, como preceptúan los artículos 22 y 23 de la Orden HAC/1219/2008. La reclasificación ha sido correcta, a excepción de pequeños errores puestos de manifiesto en los resultados del trabajo. (Apartado III.2.2 del Tomo 5, conclusión número 12)
- 64.- La agregación se ha realizado de forma correcta. (Apartado III.2.2 del Tomo 5, conclusión número 13)
- 65.- La memoria se ajusta, en general, a lo establecido en la Orden HAC/1219/2008, pero no completa, amplía y comenta la información contenida en los estados agregados, tal y como dispone el artículo 229 de la LHSP. (Apartado III.2.2 del Tomo 5, conclusión número 14)
- 66.- En la información contenida en la cuenta general sobre las Fundaciones Públicas no constan los estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital, tal y como determina el artículo 228 de la LHSP. (Apartado III.2.2 del Tomo 5, conclusión número 15)
- 67.- La fundación que representa el mayor peso específico en la cuenta general, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.c) de la Orden HAC/1219/2008 en términos de importancia relativa, cuya magnitud representativa es los gastos del ejercicio derivados tanto de la actividad propia como de la actividad mercantil de cada una de las entidades, ha sido la Fundación SIGLO, con un 24,80% del total de los gastos, seguida de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, con un 19,26%. Con respecto a la representatividad en el balance agregado, las fundaciones de mayor peso son SIGLO y Patrimonio Natural. Y respecto al resultado, destaca la Fundación Hemoterapia y Hemodonación que ha contribuido

en un 32,17% al resultado agregado final. (Apartado III.2.3 del Tomo 5, conclusión número 16)

68.- Las únicas fundaciones que a 31 de diciembre de 2009 mantienen una deuda viva con entidades de crédito son la Fundación Centro Supercomputación de Castilla y León con un importe de 2.761.760,12 euros y la Fundación SERLA con un importe de 109.546,47 euros. Respecto a 2008, el endeudamiento total del sector público fundacional ha disminuido el 37,94%. Las fundaciones no han concedido avales, según se desprende de las cuentas y de la información facilitada. (Apartado III.2.4 del Tomo 5, conclusión número 17)

69.- Las Fundaciones Públicas han percibido subvenciones por importe de 88.084.563,50 euros. El importe de las subvenciones traspasado a resultados supone un 65,23% de sus ingresos totales. El 81,72% de las subvenciones recibidas proviene de la Administración Autonómica. Para ocho de las diecisiete fundaciones las subvenciones constituyen prácticamente su única fuente de financiación. Por beneficiarias, destacan la Fundación SIGLO, que percibe el 33,99% del total, seguida de la Fundación Patrimonio Natural, con un 17,93%. (Apartado III.2.4 del Tomo 5, conclusión número 18)

70.- Las opiniones plasmadas en los informes de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2009 de casi todas las fundaciones, excepto por los efectos de la incertidumbre, la salvedad y la denegación de opinión puestos de manifiesto en ellos, correspondientes a las siguientes fundaciones: FGUSAL, Fundación Hospital Clínico Veterinario y FPCIUSAL, indican que en el citado ejercicio dichas cuentas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto. En la cuenta rendida no figura la memoria explicativa a que hace referencia el artículo 233.3 de la LHSP respecto a la incertidumbre, la salvedad y la denegación de opinión señaladas, por lo que no se puede determinar la repercusión que dichas incidencias pueden tener en la cuenta rendida. (Apartado III.2.5 del Tomo 5, conclusión número 19)

IV.5. PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD

71.- El Programa Anual de Endeudamiento para el año 2009 aprobado para la Comunidad Autónoma recoge un endeudamiento neto total de 585.149,00 miles de

euros. Este importe está destinado a financiar el déficit del 0,75% del PIB regional previsto para 2009 y que se estima en 438,86 millones de euros y el déficit derivado de la ejecución del programa de inversiones para 2009 de 146,29 millones de euros. La deuda a 31 de diciembre de 2008 que figura en el Programa Anual de Endeudamiento para el año 2009 incorpora el efecto derivado de la ejecución definitiva del programa de inversiones para 2008 y del déficit liquidado en dicho ejercicio por importe de 7,8 millones de euros. Por lo tanto, el endeudamiento neto aprobado para 2009 es de 592,92 millones de euros. (Apartado III.7 del Tomo 3, conclusión número 26)

72.- El endeudamiento del conjunto del sector público de la Comunidad a 31 de diciembre de 2009 ha sido de 3.227.047.547,34 euros, importe que supera en 173.563.547,34 euros el límite aprobado en el Programa Anual de Endeudamiento para 2009 que se estableció en 3.053.484.000,00 euros, lo que supone un exceso del 5,68%. (Apartado III.7 del Tomo 3, conclusión número 27)

V. RECOMENDACIONES

EN RELACIÓN CON LA CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

- 1.- La Comunidad debe aumentar la información contenida en la Memoria de forma que complete, amplíe y comente la información contenida en los documentos que forman la Cuenta General, y en especial, la relativa al detalle de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados consolidados y/o agregados que forman parte de la misma. Asimismo, sería conveniente que la Memoria recogiera información acerca de las circunstancias que han motivado la rendición de las cuentas de determinadas entidades fuera del plazo legalmente establecido.
- 2.- Las universidades públicas de Castilla y León deberían implantar el SICCAL (sistema de información contable utilizado por la Comunidad Autónoma para registrar las operaciones de carácter económico que tengan repercusión financiera, patrimonial o económica) ya que sus cuentas anuales forman parte de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública y dicha implantación facilitaría la formación de la citada cuenta general y favorecería su comprensión.

- 3.- La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, el Consejo de la Juventud y el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León deberían implantar el SICCAL (sistema de información contable utilizado por la Comunidad Autónoma para registrar las operaciones de carácter económico que tengan repercusión financiera, patrimonial o económica) ya que sus cuentas anuales forman parte de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública y dicha implantación facilitaría la formación de la citada cuenta general y favorecería su comprensión.
- 4.- La Comunidad debe impulsar las mejoras necesarias en el SICCAL para que el funcionamiento de todas las cuentas se ajuste a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León, establecer controles en el mismo que eviten que puedan realizarse anotaciones contables en las que no se especifique el motivo de las mismas a través de la debida cumplimentación del campo “texto” y desarrollar normas reguladoras de dicho sistema con el fin de clarificar los ajustes que se realizan en el mismo y delimitar el uso de los documentos contables relacionados con dichos ajustes.
- 5.- La Comunidad debe agilizar los trabajos para la elaboración del Inventario General de forma que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, tal y como establece el artículo 21 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, y elaborar normas o instrucciones para homogeneizar los criterios de registro y amortización de los bienes.
- 6.- La Comunidad debe completar la documentación justificativa a incorporar en los expedientes de reconocimiento de derechos incluidos en la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y regular el procedimiento a seguir para efectuar dicho reconocimiento y su imputación al Presupuesto.
- 7.- La Comunidad debe continuar con la depuración y regularización de los saldos de las cuentas que son contrarios a la naturaleza de las mismas, de aquéllos que no se ajustan a la normativa reguladora de las operaciones que sustentan y de la cuenta 22000001 “Inmovilizado Transitoria”.
- 8.- La Comunidad debe realizar un seguimiento de los derechos pendientes de cobro de forma que se lleven a cabo las gestiones necesarias para evitar su prescripción,

así como la depuración de aquellos que hubieran prescrito a 31 de diciembre de 2009.

- 9.- En el Balance de Situación de la Administración General se deben incluir todas las existencias de metálico de saldos en cuentas bancarias titularidad de la misma, independientemente del tipo de cuenta, salvo los importes que ya estén incluidos en otra rúbrica del Activo del Balance, de lo que debe hacerse mención expresa en la Memoria.
- 10.- En relación con los Gastos librados a justificar, el funcionamiento del SICCAL debe adaptarse a la normativa del Plan General de Contabilidad de Castilla y León, con objeto de que tanto los reintegros como el importe de los libramientos pendientes de justificar reflejen la situación real.
- 11.- La Intervención General de la Administración de la Comunidad debería determinar en el plan anual de auditorías el plazo de ejecución de los trabajos, teniendo especial cuidado, para las auditorías de los entes cuyas cuentas se integran en la Cuenta General, que dicho plazo sea compatible con el cumplimiento de la legalidad.
- 12.- La Gerencia Regional de Salud debería estimar en su contabilidad la cuantía de los intereses que pudieran devengarse por aplicación del artículo 200.4 de la Ley de Contratos del Sector Público y de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales, (modificada por Ley 15/2010, de 5 de julio).
- 13.- La Gerencia Regional de Salud debe tener en cuenta a la hora de dotar los créditos en la elaboración de los presupuestos que debe atender gastos que ha dejado pendientes de imputar en este ejercicio. Y en relación con esto, deberían adoptarse disposiciones para regularizar las obligaciones pendientes de imputación presupuestaria y acordar medidas que contribuyan al saneamiento de la deuda, a su liquidación y pago.

EN RELACIÓN CON LA CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS

- 14.- La memoria debe presentar información complementaria a las cuentas anuales que la complete, amplíe y complemente. Este aspecto es importante si se tiene en

cuenta la diversa naturaleza de las operaciones agregadas que se recogen en las cuentas.

- 15.- La cuenta general del Sector Público Empresarial debe proporcionar información en materia de liquidación y ejecución de los presupuestos de explotación y capital, así como de las desviaciones presupuestarias y sus causas.

EN RELACIÓN CON LA CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS

- 16.- La memoria debe presentar información complementaria a las cuentas anuales que la complete, amplíe y complemente. Este aspecto es importante si se tiene en cuenta la diversa naturaleza de las operaciones agregadas que se recogen en las cuentas.

- 17.- La cuenta general del Sector Público Fundacional debe proporcionar información en materia de liquidación y ejecución de los presupuestos de explotación y capital, así como de las desviaciones presupuestarias y sus causas.

VI. OPINIÓN

La Cuenta General de la Comunidad se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable la actividad económico-financiera de la misma, excepto por los incumplimientos recogidos en las conclusiones de este Informe y por las salvedades recogidas en las conclusiones número 11, 23, 42, 47, 48 y 49.

Palencia, 20 de septiembre de 2012

EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús J. Encabo Terry